

Plan Anual de Cooperación Internacional 2006

Aprobado por Consejo de Ministros el 20 de enero de 2006

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Aumento de la AOD española en 2006	3
I.2. Una mayor y más dinámica implicación de España en los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar en plazo los Objetivos del Milenio	4
<i>Cuadro 1. Eventos Clave. Calendario 2006 de la Cooperación Española</i>	10
I.3. Aumentar la calidad y el impacto de las ayudas	12
<i>Cuadro 2. El ciclo de planificación 2005-2008 de la Cooperación Española</i>	17
II. ASPECTOS SOBRE LOS QUE INCIDIR EN ESTE PLAN	19
III. OBJETIVO GENERAL Y LÍNEAS DIRECTRICES DEL PACI 2006	23
<i>Cuadro 3. Prioridades horizontales de la Cooperación Española</i>	23
III.1. Objetivo General del Plan Anual 2006	24
III.2. Líneas Directrices fundamentales	26
Directriz I. Mejorar los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española	27
Directriz II. Mejorar la asignación geográfica de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director	33
<i>Cuadro 4. Prioridades geográficas del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008</i>	33
Directriz III. Mejorar la asignación sectorial de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director	43
<i>Cuadro 5. El Espacio Iberoamericano del Conocimiento.</i>	49
<i>Cuadro 6. La medición cuantitativa de la orientación de la ayuda hacia los ODM</i>	55
Directriz IV. Poner en marcha el proceso de reestructuración de la acción humanitaria española	59
Directriz V. Desarrollar una política de gestión de la deuda externa solidaria y alineada con las iniciativas internacionales	63
Directriz VI. Aumentar la cantidad y calidad de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización social	66
Directriz VII. Potenciar la incidencia de las migraciones sobre el desarrollo en el espacio transnacional de origen y destino	70
Directriz VIII. Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de la Cooperación Española	72
IV. MARCO PRESUPUESTARIO (PREVISIONES 2006)	76
1. Participación de la AOD neta en la Renta Nacional Bruta española (2006p)	76
2. AOD neta española por instrumentos (2006p)	76
3. Distribución de la AOD neta española por entidades donantes (2006p)	77
4. Distribución por sectores CAD de la AOD bilateral bruta (2006p)	78
5. AOD destinada a servicios sociales básicos por entidades donantes (2006p)	79
6. Orientación de la ayuda hacia la consecución de los ODM (Previsión 2006)	80
7. Distribución de la AOD bilateral bruta por área geográfica de destino (2006p)	81
8. Distribución de la AOD bilateral neta por nivel de renta del país o territorio receptor (2006p)	82
V. RESUMEN METAS E INDICADORES	83
Anexo 1. FICHAS DE LOS PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORITARIOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (PREVISIONES 2006)	A1-1
Anexo 2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2006	A2-1

“Los objetivos de desarrollo del milenio pueden cumplirse para 2015, pero sólo si todos los interesados rompemos con la rutina y aceleramos e intensificamos espectacularmente nuestra actividad ahora.”

Resumen del informe del Secretario General: Un concepto más amplio de libertad. Fuente: Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2005. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Mayo de 2005.

I. INTRODUCCIÓN

La construcción de un mundo digno para todas las personas, libre de pobreza y de inseguridad, no es una utopía. La humanidad cuenta con los recursos y la tecnología necesarios para poner en práctica el desarrollo humano sostenible. Además, por primera vez, existe un horizonte y una visión comunes para conseguirlo: 2015, el año en que deben cumplirse los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que han sido acordados en el seno de las Naciones Unidas por la inmensa mayoría de los países de la comunidad internacional.

Como señala el Informe sobre Desarrollo Humano 2005, en los últimos quince años se han producido sustanciales avances en el ámbito del desarrollo humano sostenible: la esperanza de vida en los países en desarrollo aumentó en dos años; los progresos en la sanidad han permitido reducir la mortalidad infantil en más de tres millones al año; las iniciativas de escolarización han permitido que ésta aumente en 30 millones; y más de 130 millones de personas han superado la situación de pobreza extrema.

Lamentablemente, otros datos muestran una tendencia contraria. El mismo informe señala un retroceso sin precedentes en el ámbito del desarrollo humano: en 2003 un grupo de 18 países en los que viven 460 millones de personas alcanzaron un índice de Desarrollo Humano inferior al que registraron en el año 1990.

Por otra parte, distintos indicadores confirman el carácter multidimensional de la pobreza. Según las últimas estimaciones publicadas por la FAO¹: en el mundo existen 852 millones de personas subnutridas; 121 millones de personas en edad infantil continúan sin escolarizar; anualmente 530.000 mujeres mueren a consecuencia de las complicaciones en el embarazo y parto; cada año el VIH/SIDA se transmite a 5 millones de personas, se producen 8 millones de nuevos casos de tuberculosis y más de 300 millones de ataques agudos de paludismo.

Los efectos de la pobreza se hacen sentir especialmente en la vida de las mujeres: como consecuencia de la brecha de desigualdad existente, ven limitadas sus capacidades de participación en condiciones de igualdad con los hombres en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

¹ FAO (2005): El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2005.

Igualmente, distintos informes de las Naciones Unidas alertan periódicamente de las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente, el avance del cambio climático y la desertificación.

Dicho de otra manera, en la actualidad, como señala la OIT en la presentación del Informe sobre el empleo en el Mundo 2004/2005 “la mitad de los trabajadores del mundo, es decir unas 1.400 millones de personas, están atrapados en la pobreza y no logran ganar lo suficiente para superar junto con sus familias el límite de 2 dólares al día”. Parece lógico, teniendo en cuenta estos indicadores, que la cantidad de migrantes internacionales siga aumentando año a año. Todo ello, a pesar de que las Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos recogen el derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado, a disponer de comida, agua, techo, educación, trabajo y asistencia médica, a poder participar en condiciones de igualdad en todos los ámbitos, y a vivir en un medio ambiente sano.

Consecuencia del modelo de desarrollo actual, las desigualdades y el deterioro medioambiental son el caldo de cultivo apropiado para el aumento de los conflictos, la inseguridad y la vulnerabilidad de las personas.

Revertir la situación descrita supone renovar el compromiso de la Cooperación Española con el desarrollo humano sostenible y la lucha contra la pobreza. España mantiene la convicción de que los ODM son alcanzables en el plazo de diez años, si bien será necesario desarrollar, junto con otras iniciativas como las mencionadas anteriormente, una política de cooperación para el desarrollo más solidaria, eficaz y de mayor calidad. En este aspecto, la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda constituye el marco de referencia común para todos los donantes y receptores internacionales. En definitiva, es fundamental incrementar nuestros esfuerzos y, en estrecha colaboración con la comunidad internacional, conseguir que nuestras intervenciones sean más eficaces.

En el ámbito interno, la política de cooperación para el desarrollo se configura como política pública de Estado, que requiere, para la consecución de sus fines y objetivos, de un consenso construido con la activa implicación de todas las administraciones y agentes sociales.

El II Plan Director de la Cooperación Española es la herramienta fundamental de esta política de cooperación para el desarrollo en el periodo 2005-2008. El consenso alcanzado en torno a los principios, objetivos, criterios de intervención y prioridades, dota de coherencia al proceso de cambio. El objeto del presente Plan Anual de la Cooperación Internacional es desarrollar operativamente estos conceptos para su aplicación práctica en el año 2006.

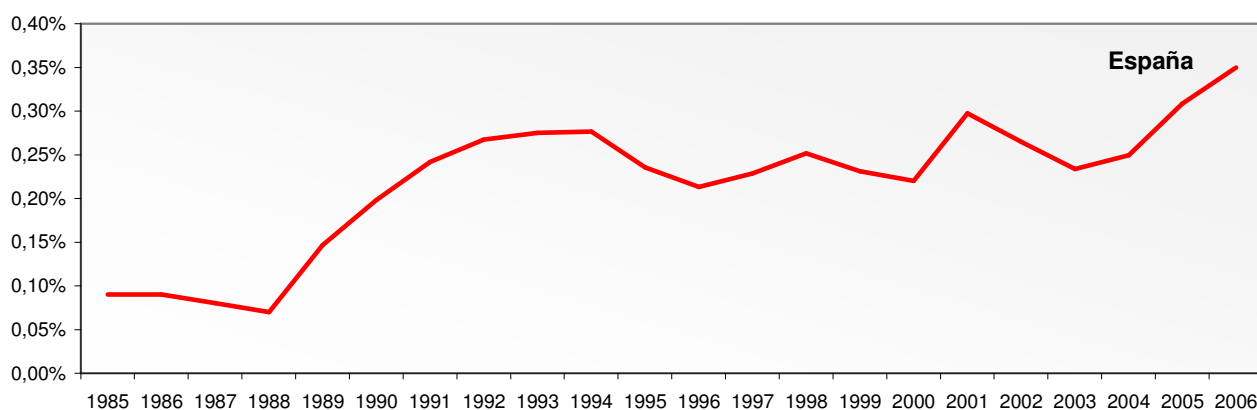
Junto con la búsqueda permanente del consenso, las principales orientaciones que articularán la política de cooperación española en el próximo año y que, por tanto, fundamentan este Plan Anual son: el crecimiento de los recursos transferidos a los Países en Vías de Desarrollo, la intensificación del apoyo y la participación de España en las iniciativas internacionales dirigidas a alcanzar en plazo los ODM y el aumento de la calidad y el impacto de las ayudas.

I.1. Aumento de la AOD española en 2006

En 2006 el total de flujos netos de ayuda que se prevé que España dirija a los Países en Vías de Desarrollo alcanzará los 3.234'96 millones de euros, de modo que el importe total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española equivaldrá al 0,35% de nuestra Renta Nacional Bruta (RNB). Esta cifra no sólo constituye un máximo histórico en términos absolutos, sino que marca un punto de inflexión en los esfuerzos de nuestra cooperación que permitirá alcanzar los objetivos de dedicar el 0,5% y el 0,7% de la RNB en 2008 y 2012, respectivamente. Así, la Cooperación Española se situará previsiblemente a partir de 2006 por encima de la media del CAD en AOD/RNB, realizando un notable esfuerzo que es aún mayor si se tiene en cuenta que la renta per cápita española y la presión fiscal son inferiores a la de la mayoría de los países de la OCDE.

Gráfico 1. Evolución de la AOD total neta española y de los países del CAD (1985-2006)

% AOD / RNB



El pueblo español está firmemente comprometido con los principios de solidaridad y justicia que fundamentan la política de desarrollo española. Según el último sondeo del CIS², el 84% de la población cree que “España debe cooperar internacionalmente para ayudar a solucionar los problemas que tienen los países menos desarrollados, a pesar del coste económico que ello suponga”.

El sensible aumento de los recursos de nuestra cooperación previsto para 2006 responde a los deseos de la sociedad española, que ha expresado su voluntad –no sólo en las encuestas, sino también a través de los legítimos órganos de participación– de que nuestro país contribuya activamente a la construcción de un mundo más justo y respetuoso con los Derechos Humanos y el medio ambiente. Nos encontramos, pues, en un momento histórico en el que el crecimiento de los recursos destinados a este fin debe acompañarse de una integración cada vez más intensa en la comunidad internacional de donantes y de un aumento efectivo de la calidad con que se planifiquen, gestionen y evalúen nuestras ayudas.

² CIS: “Cooperación y América Latina”, estudio nº 2.617, Sep. 2005.

I.2. Una mayor y más dinámica implicación de España en los esfuerzos internacionales y regionales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los retos derivados de la Declaración del Milenio son imposibles de alcanzar sin el concurso de un sistema multilateral sólido y eficaz. Por ello, la Cooperación Española impulsa el papel de los organismos internacionales relacionados con la consecución de estos objetivos en el marco de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Comité de Ayuda al Desarrollo. A este respecto, merece una mención especial el esfuerzo diplomático realizado por el Gobierno español en el ámbito de las NNUU por impulsar la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza y por definir una Alianza de Civilizaciones, concepto que subraya la indivisibilidad entre la seguridad internacional, la cooperación y el desarrollo mundial. Por otra parte, debe subrayarse el compromiso de España, junto con el resto de los países de la comunidad iberoamericana, por impulsar el desarrollo y alcanzar los Objetivos del Milenio en la región por medio del sistema de Cumbres Iberoamericanas.

Conclusiones y balance global de la Cumbre Mundial 2005

La Cumbre Mundial 2005 abordó los grandes desafíos que afronta la comunidad internacional de donantes. La Declaración Final adoptada recoge un difícil compromiso entre los participantes y muestra el más alto grado de consenso que se ha podido obtener en el momento actual. En ella, se menciona un renovado compromiso de la comunidad internacional por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la resolución de crear un mundo más pacífico, próspero y democrático. Recoge la determinación de afrontar en un marco multilateral los problemas relacionados con cuatro grandes ámbitos: el desarrollo; la paz y seguridad colectiva; los Derechos Humanos y el Estado de Derecho; y el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

En la primera de estas esferas, la Declaración Final proclama que **el desarrollo es un objetivo central en sí mismo** y, a este respecto, reitera la firme determinación de asegurar la realización plena y puntual de los ODM; así como el compromiso de erradicar la pobreza y promover un desarrollo sostenible, subrayando “la necesidad de medidas urgentes en todos los frentes, incluidas estrategias e iniciativas de desarrollo nacionales más ambiciosas respaldadas por un mayor apoyo internacional.” Para ello, incide, ante todo, en el establecimiento de una asociación mundial para el desarrollo, basada en el principio de responsabilidad común.

Otros aspectos fundamentales del desarrollo que aborda la Declaración Final son: la educación; el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente; la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis; la igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer; la ciencia y la tecnología para el desarrollo; los vínculos entre la migración internacional y el desarrollo; y la respuesta a las necesidades especiales de África.

Asimismo, será necesario promover un crecimiento económico sostenido, fortaleciendo la gobernanza y la seguridad jurídica de la propiedad, impulsando el desarrollo empresarial y la economía social, y fomentando la generación de empleo decente.

La Cumbre del Milenio+5: implicaciones para la Cooperación Española

Entre los resultados de la Cumbre, **cabe señalar las siguientes implicaciones para la Cooperación Española:**

- La apuesta de las NNUU por aumentar la asistencia para el desarrollo dirigida a los Países Menos Adelantados refuerza el compromiso de nuestra cooperación, recogido en el Plan Director, de destinar al menos el 20% de las ayudas a este grupo de países.
- La Declaración Final de la Cumbre, reafirma “ la contribución indispensable para promover la igualdad entre los géneros y eliminar la omnipresente discriminación por motivos de género”. En este contexto la política de cooperación española al desarrollo está completamente alineada con el cumplimiento de los compromisos internacionales para la igualdad de género, al incorporar el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) como prioridad horizontal y sectorial en todas las acciones a realizar por la Cooperación Española.
- El impulso a la promoción del diálogo, la tolerancia, el respeto y la comprensión entre las distintas culturas, civilizaciones y pueblos. A este respecto, es de destacar la iniciativa de Alianza de Civilizaciones, presentada por el Presidente del Gobierno español y hecha suya por el Secretario General de Naciones Unidas.
- La relevancia de la participación en iniciativas y fondos globales de coordinación entre donantes orientados al cumplimiento de los ODM: es el caso de la Iniciativa Vía Rápida de Educación para todos (EFA-FTI) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la Malaria.

La Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza

En el marco de las Naciones Unidas, España está impulsando junto con el Secretario General y los gobiernos de Brasil, Chile, Francia, Alemania y Argelia y el Secretario General de Naciones Unidas la **Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza**, un foro cuyo objeto es estudiar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo que complementen la AOD y contribuyan a cubrir la diferencia entre las necesidades de financiación requeridas para el logro de los ODM y los compromisos actuales de AOD. España ha apoyado decididamente esta iniciativa. Su aportación principal es el potencial aprovechamiento de las remesas de migrantes como herramienta para el desarrollo que se recoge en la Directriz VII del presente Plan.

La Alianza de Civilizaciones

Igualmente destacable es la propuesta del Gobierno español, respaldada por las Naciones Unidas y acogida favorablemente en la reunión de septiembre en Nueva York, de construir una **Alianza de Civilizaciones**, iniciativa que responde a la necesidad de intentar poner fin a la deriva negativa que parece existir en las percepciones mutuas entre los mundos occidental y árabe-islámico fomentada por grupos extremistas. Se impone la necesidad de resaltar los valores comunes compartidos por el mundo occidental y el mundo islámico y construir sobre esa base líneas de acción también comunes en una serie de ámbitos de actuación política. Pretende igualmente subrayar que la lucha internacional contra el terrorismo debe basarse en la cooperación de todos los gobiernos así como también en una comprensión del fenómeno en todas sus dimensiones y circunstancias.

La iniciativa descansa entre otras en la idea de que la seguridad es indivisible y la cooperación global indispensable para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. Persigue operar sobre las políticas de educación y de comunicación, así como sobre las políticas económicas y de buen gobierno, abordando además fenómenos con múltiples implicaciones como la emigración o las políticas dirigidas específicamente a la juventud.

El Secretario General de Naciones Unidas ha creado un Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por 19 personalidades de distintos ámbitos intelectuales y geográficos, al que ha encomendado la presentación, para antes de finales del 2006, de un Plan de Acción con recomendaciones de líneas prácticas de acción política dirigidas a los gobiernos en los diferentes ámbitos mencionados anteriormente. Tras la reunión celebrada en Palma de Mallorca los días 27 y 29 de noviembre de este año, está previsto que el GAN celebre tres reuniones más a lo largo de 2006.

La Cooperación Española en el marco de la política de cooperación de la UE

Además de la participación de la Cooperación Española en la agenda internacional de desarrollo de las Naciones Unidas debe resaltarse la implicación de España en la política de cooperación de la Unión Europea

España ha apoyado la consolidación de una política comunitaria de cooperación al desarrollo que los tratados contemplan como “política compartida”. Desde su adhesión, España ha promovido que la Comisión impulse programas de cooperación en áreas geográficas como América Latina.

En noviembre de 2005 se aprobó por unanimidad la **Declaración de Política de Desarrollo**, llamada también el “Consenso Europeo sobre Desarrollo” que tiene como fin avanzar en la construcción de una Política de Cooperación para el Desarrollo de la UE más cohesionada, coordinada y sólida.

España ha participado muy activamente en la elaboración de esa Declaración que dirigirá las políticas de todos los Estados Miembros y que sustituye la anterior, aprobada en el año 2000, aplicable únicamente a la política de desarrollo de la Comisión.

El esfuerzo actual intenta adaptar el anterior documento a las nuevas orientaciones de la Cooperación al Desarrollo, con una referencia expresa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el objetivo central de erradicación de la pobreza. La Declaración también contempla el establecimiento de objetivos, principios y líneas o ámbitos de actuación comunes a la UE en su conjunto.

España ha apoyado la atención prioritaria contemplada en la Declaración hacia los Países de Renta Baja y Países Menos Adelantados, particularmente de África Subsahariana, donde se concentran las mayores necesidades en términos de consecución de los Objetivos del Milenio. Este apoyo se ha complementado con la defensa de la necesidad de mantener la atención a los Países de Renta Media, en particular a los de Renta Media Baja, muchos de los cuales hacen frente a problemas similares a los de los países de menores ingresos.

Asimismo, se ha aprobado la **Estrategia de la Unión Europea hacia África**, que contempla aspectos que España considera prioritarios: la integralidad o inclusión de la totalidad del continente; la necesidad de hacer un esfuerzo en infraestructuras; la correcta regulación de los flujos migratorios y el enfoque de la emigración como motor de desarrollo; el refuerzo de la integración subregional; la gobernanza democrática; los Derechos Humanos; la igualdad de género, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos; la educación; el medio ambiente, en particular la referencia a la lucha contra la desertificación; y, por último, la salud, con especial atención a la lucha contra el SIDA y la malaria. Esta estrategia se complementará con las que se elaboren para el Caribe y el Pacífico, en el contexto ACP.

En 2006, se acordarán los nuevos instrumentos que constituirán el nuevo marco jurídico de la acción exterior de la Comisión. Se pretende facilitar la coherencia y la visibilidad de la cooperación comunitaria reduciendo sus reglamentos de los más de treinta actuales a tan solo seis: tres reglamentos temáticos dedicados a adoptar un instrumento de estabilidad para promover la paz y la estabilidad, la acción humanitaria y la asistencia macrofinanciera; y tres reglamentos geográficos dedicados a las políticas de vecindad, preadhesión y de Cooperación al Desarrollo y Cooperación Económica (ECIP).

Resultados de la Cumbre Euromediterránea de Barcelona

La **Asociación Euromediterránea** es una iniciativa cuyo objeto es fomentar los lazos políticos, económicos y culturales entre los países ribereños del Mediterráneo. La Cumbre Euromediterránea de Barcelona reunió en el mismo lugar diez años después de la de 1995 a delegaciones a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno tras una década de reuniones anuales a nivel de ministros de Asuntos Exteriores.

La Cumbre dio sus frutos con la aprobación de un Plan de Trabajo llamado a aplicar en términos concretos las relaciones de cooperación entre las dos orillas del

Mediterráneo durante los próximos años. En la Directriz II del presente Plan se recogen las principales implicaciones de esta reunión para la Cooperación Española.

La Cooperación Española y la agenda iberoamericana de desarrollo en 2006

Además de los esfuerzos desarrollados por nuestra cooperación en los ámbitos de las Naciones Unidas y la Unión Europea, debe subrayarse la implicación especial de España en la agenda regional para el desarrollo de América Latina. A este respecto, destacan las actuaciones previstas a raíz de las **Cumbres Iberoamericanas** y, en particular, las que se derivan de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Salamanca.

La XV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Salamanca significa la consolidación de una región unida no sólo por una historia, una lengua y una cultura comunes, sino por un proyecto político de futuro y unas aspiraciones de desarrollo compartidas. La gran novedad de la reunión fue la puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. La creación de la SEGIB coincide con una fase de evaluación de los 18 Programas Cumbre, lo que permitirá realizar un análisis en profundidad de su alcance y pertinencia, y dotarles de una mayor racionalidad.

La Cumbre de Salamanca marca un punto de inflexión que permitirá a América Latina convertirse en un actor con voz propia en la escena internacional. A este respecto, la Declaración de Salamanca supone un empuje adicional respecto a las anteriores Cumbres tanto por la amplitud como por la profundidad de los temas tratados. Cabe destacar que la lucha contra el hambre y la pobreza se constituye en una máxima prioridad, no sólo en el ámbito de la cooperación sino en la agenda política y social de los Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana. Adicionalmente, los compromisos más importantes surgidos en materia de cooperación son:

- La puesta en marcha de un Plan Iberoamericano para Erradicar el Analfabetismo en América Latina antes de 2015.
- El impulso a los programas de canje de deuda por inversión social
- El establecimiento de unas Bases para la elaboración de una Carta Cultural Iberoamericana.
- La preparación de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.
- El apoyo a la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial.
- El impulso al establecimiento de un Fondo Humanitario Iberoamericano.

- La decisión de implementar un mecanismo de coordinación para facilitar respuestas eficaces ante catástrofes naturales en la región.
- La declaración conjunta de las organizaciones empresariales y sindicales iberoamericanas.
- La integración de la perspectiva indígena y el enfoque de género como ejes transversales de la cooperación iberoamericana.
- La preparación y convocatoria de un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones.
- El seguimiento y análisis de las características de la cooperación en países de renta media.
- El mantenimiento del apoyo Iberoamericano a la reconstrucción y desarrollo de Haití.

Por último, es reseñable la celebración por vez primera de tres foros paralelos, cuyas conclusiones fueron tenidas en consideración por los Jefes de Estado y de Gobierno, dirigidos a acercar los actores de la sociedad civil a la dinámica y funcionamiento de la Comunidad iberoamericana: el I Foro Parlamentario Iberoamericano, el I Encuentro Cívico y el I Encuentro Empresarial Iberoamericano.

Una parte de este esfuerzo en el marco iberoamericano será extendido al trabajo que lleva a cabo España de cara a la IV Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe que celebra en mayo de 2006 en Viena, Austria.

I.3. Aumentar la calidad y el impacto de la ayuda

Aumentar la eficacia de la ayuda española

El importante incremento cuantitativo de la AOD previsto por la Cooperación Española en los próximos años debe acompañarse de esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de la ayuda, prestando especial atención a la coordinación, la coherencia y la complementariedad de nuestras acciones, y dotando nuestras intervenciones de las herramientas necesarias para una mejor asignación geográfica y sectorial. El objetivo último de estas mejoras cualitativas es aumentar la eficacia de la ayuda en la reducción de la pobreza.

En este ámbito, **la Cooperación Española asume y aplica el contenido de la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda**. Esta declaración, suscrita en marzo de 2005 por donantes y receptores internacionales, se basa en cinco Compromisos de Cooperación, desarrollados a través de la mutua responsabilidad y que deben ser interpretados a la luz de la situación específica de cada país socio:

- **Apropiación**, entendido como el compromiso que permite que los países socios ejerzan una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinen acciones de desarrollo.
- **Alineamiento**, compromiso por el cual los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones, sistemas y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios.
- **Armonización**, acciones por las cuales los donantes se armonizan, son transparentes y colectivamente eficaces. Esto supone prestar atención a los mecanismos y procedimientos comunes a los donantes mediante los cuales tiene lugar el libramiento de la ayuda.
- **Gestión Orientada a Resultados**, compromiso por el cual los donantes y receptores se comprometen a mejorar la administración de los recursos, toma de decisiones y progresos sobre la base de las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y programas sectoriales.
- **Rendición de cuentas**, compromiso entre donantes y socios de mutua responsabilidad sobre los resultados del desarrollo.

Estos principios informan los ejercicios de planificación, gestión y evaluación de la Cooperación Española. Así, con la aprobación del Plan Director, se han producido avances sustanciales en todos los compromisos de la declaración de París, entre los que cabe resaltar los siguientes:

- El diseño de dos herramientas que unifican las metodologías para la elaboración de los Documentos de Estrategia País y Documentos de Estrategia Sectorial, ha

permitido incorporar los compromisos de armonización, alineamiento y apropiación como principios básicos que definen las prioridades y criterios de intervención de la Cooperación Española en estos países.

- La aprobación del II Plan Director y el desarrollo de sus prioridades a través de los Planes Anuales de Cooperación Internacional aumenta la predictibilidad de nuestras ayudas. El marco presupuestario y las fichas-país de este PACI 2006 muestran las previsiones reales de actuación en esos países, mejorando las estimaciones incluidas en ejercicios anteriores.
- La puesta en marcha de evaluaciones estratégicas para la política española de cooperación internacional, a través de una clara definición de los objetivos que se persiguen con éstas, la implementación de mecanismos para promover la participación de los distintos agentes y garantizar la calidad de sus resultados, y la introducción de criterios de armonización y alineamiento derivados de la Declaración sobre Eficacia de la Ayuda.
- España, cumple con la recomendación de la OCDE para la desvinculación de la ayuda en los Países Menos Adelantados. Así, desde el año 2002, los proyectos dirigidos a este grupo de países se adjudican mediante licitación internacional. Además, la creciente utilización de otros instrumentos de la Cooperación Española y la capacidad de propuesta del MAEC, reduce el peso de las intervenciones vinculadas del FAD sobre el total de la AOD.
- La participación activa en el Grupo de Eficacia de la Ayuda del CAD para la elaboración de los indicadores y cuestionarios de seguimiento y verificación de los compromisos incluidos en la Declaración de París. Estos indicadores permitirán aportar elementos de medición indispensables para valorar los avances en la implementación de estos compromisos. Además, la Cooperación Española colabora activamente en los trabajos del grupo de seguimiento de la Declaración de París para definir un cuestionario que mida los avances realizados en la implementación de esta declaración tanto en los países donantes como en los países socios. Estos trabajos verán la luz en el primer trimestre de 2006.
- Sobre la base de lo anteriormente citado, la Cooperación Española liderará el seguimiento de los avances y compromisos de la Declaración de París en América Latina: un ejercicio práctico para medir el desempeño y los progresos en la eficacia de la ayuda, de donantes y países socios, en América Latina. Previsiblemente este ejercicio se desarrollará en Nicaragua u Honduras.
- La utilización de los denominados nuevos instrumentos, permite un modelo de relación entre los donantes y países receptores basado en la apropiación, el "partenariado", la confianza y la mutua responsabilidad por el desarrollo del país receptor. Orientan tanto los esfuerzos gubernamentales como las prioridades de los donantes hacia políticas de lucha a largo plazo contra la pobreza y hacia la convergencia con los ODM. Además, apoyan directamente las prioridades nacionales, formuladas sobre la base de la participación, diálogo y el consenso

entre Estado, sociedad civil y sector privado, así como la utilización de sus sistemas y procedimientos. Por estos motivos, conllevan una apuesta por el refuerzo de las capacidades del Estado, ya que implican una asistencia permanente a las administraciones públicas del país receptor. En 2006, la AECl duplica su presupuesto destinado a estos instrumentos hasta alcanzar los 46'9 millones de euros.

- La puesta a disposición de todos los agentes de la Cooperación Española de los medios técnicos, materiales y humanos de las Oficinas Técnicas de Cooperación refuerza las capacidades de coordinación de éstas, y evita la aparición de estructuras de implementación paralelas.
- El establecimiento de un nuevo modelo de cofinanciación con ONGD, basado en la confianza y en la responsabilidad compartida de la política de desarrollo como política de Estado comúnmente asumida, se rige por los principios de colaboración, complementariedad y calidad. Estos principios se han materializado en instrumentos legales y operativos a través de un proceso de trabajo que parte de la reflexión sobre los sistemas preexistentes y los instrumentos necesarios en la actual fase de la Cooperación Española. Todo el proceso se ha desarrollado mediante el diálogo y las aportaciones mutuas que han enriquecido enormemente dichos instrumentos. Estas acciones destinadas a mejorar la calidad global de las ayudas canalizadas a través de ONGD se verán complementadas en el año 2006 con un aumento cuantitativo del presupuesto disponible en la AECl para financiar intervenciones de esta naturaleza, que alcanzará los 130 millones de euros.

En el ámbito interno, el objetivo central del año 2006 será la coordinación de agentes. En este sentido, uno de los aspectos más destacables ha sido la creación de grupos de trabajo en la Comisión Interterritorial y el Consejo de Cooperación que ha permitido el establecimiento de mecanismos y la puesta en común de las experiencias de cada agente, generando dinámicas enriquecedoras. El espíritu de participación y debate que acompaña a estos grupos ha permitido sustanciales avances en sus ámbitos de trabajo respectivos: un consenso sobre el objeto y características del codesarrollo, su ámbito de actuación y algunas posibles intervenciones; un documento de "Propuestas para el seguimiento del Plan Director en cuanto a integración del enfoque de género de forma efectiva por los actores de la cooperación española" junto con recomendaciones oportunas a la elaboración de la estrategia sectorial de género, y para la transversalidad real de dicho enfoque; un diagnóstico y plan de formación sobre los sistemas de evaluación existente; un informe que analiza la coherencia de políticas entre los distintos instrumentos que componen la AOD española; un diagnóstico sobre el estado y mecanismos de participación de la sociedad civil en los sistemas de la Cooperación Autonómica y Local.

En el ámbito de la coherencia de políticas, los avances se han dirigido hacia la elaboración de recomendaciones sobre las reformas necesarias para contar con una única política de desarrollo que dirija todas nuestras intervenciones en los países en desarrollo. Tanto el Real Instituto Elcano, como el Grupo de coherencia de políticas del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, están elaborando

sendos informes con recomendaciones para este fin. A la luz de estos informes, está previsto que el Objetivo General del PACI 2007 se dedique a la coherencia de políticas.

La pluralidad de actores que forma nuestra Cooperación para el Desarrollo aconseja prestar especial atención a la complementariedad de nuestras intervenciones. Solo de esta manera, evitando solapamientos, se podrán aprovechar las potencialidades que tiene una cooperación tan diversa. Los procesos de complementariedad permitirán una especialización eficiente del trabajo, tanto en sede como en el terreno, basada en criterios geográficos, sectoriales, instrumentales, temáticos y funcionales. Los ejercicios de planificación geográfica y sectorial suponen avances en este ámbito, si bien será necesario reforzar la coordinación y coherencia, como paso previo para plantearnos objetivos como la complementariedad.

En definitiva, el crecimiento previsto en los recursos de cooperación para el desarrollo obliga a la Cooperación Española a prestar especial atención a la eficacia y calidad de nuestras ayudas. Para ello, junto con las acciones mencionadas, es necesario invertir en capacidades analíticas, de modo que las opciones que se adopten se sustenten en un fundamento doctrinal y técnico lo más elaborado posible.

Por este motivo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación suscribirá distintos convenios con instituciones nacionales especializadas en investigación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

El objetivo perseguido con los mismos es doble. Por un lado, apoyar al fortalecimiento de la comunidad académica española en el ámbito del desarrollo y, por otro, dotar al sistema español de cooperación para el desarrollo en general, y a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional en particular, de distintos insumos que puedan contribuir a un desempeño cada vez más eficaz de sus labores, especialmente las relativas a la planificación y evaluación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Por el momento, se han gestionado convenios, de los que se derivarán estudios disponibles en 2006: con la Fundación Carolina; el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos; Universidad de Sevilla, a través de la Fundación Instituto de Desarrollo Regional; Universidad Complutense de Madrid, a través del Instituto Complutense de Estudios Internacionales; Universidad del País Vasco, a través del Instituto Universitario de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA); y la Universidad Politécnica de Madrid.

El nuevo ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la Cooperación Española

Desde el año 2005, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación cuenta con una Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) dedicada a la planificación, el seguimiento y la evaluación de la AOD española. La DGPOLDE realiza estas actividades desde la firme convicción de que la cooperación para el desarrollo es una política de Estado cuyo diseño y ejecución exigen el consenso y la coordinación de todos los actores públicos y privados implicados.

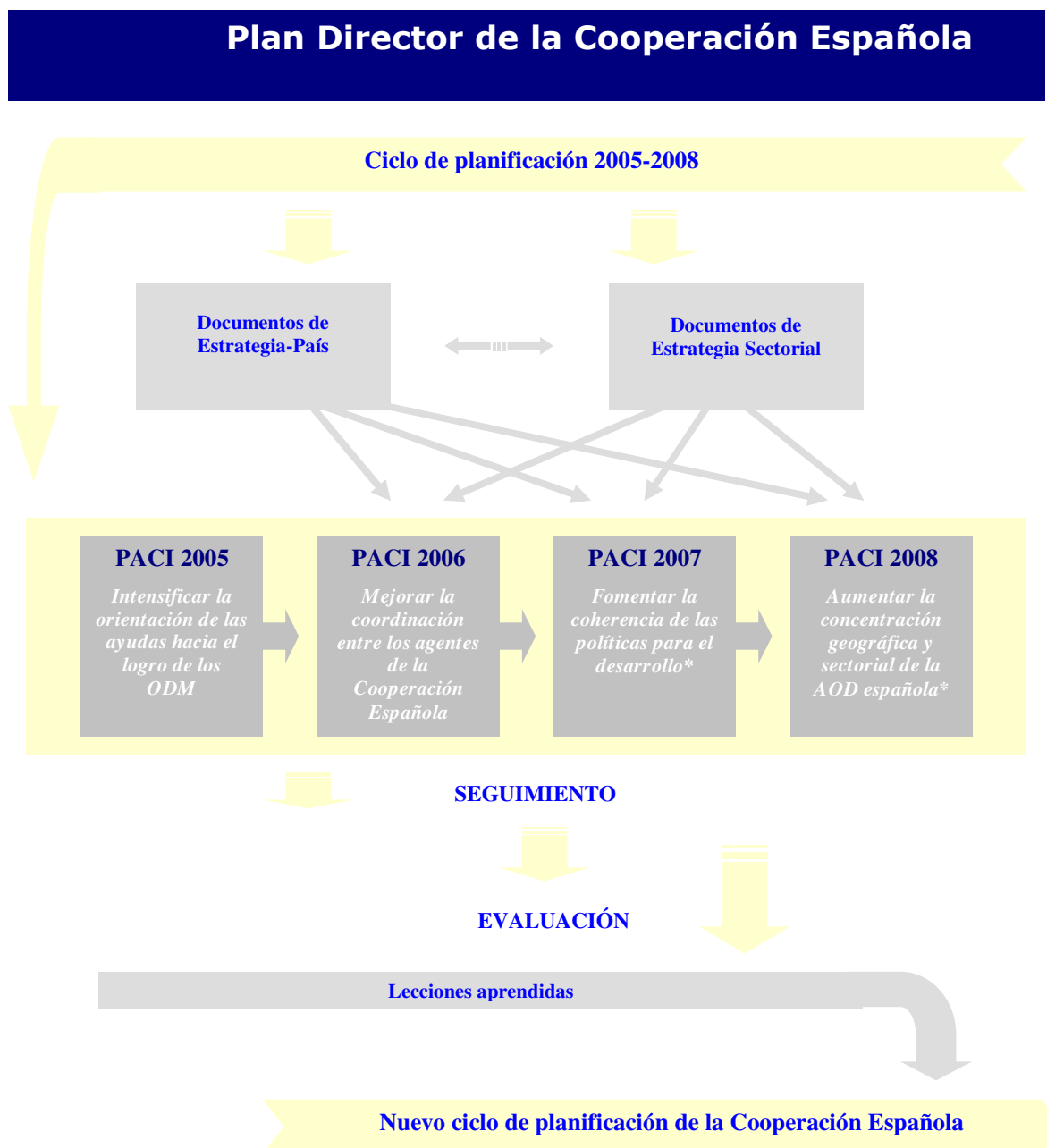
Como primer resultado, la aprobación por unanimidad del **Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008** ha permitido configurarlo como una herramienta fundamental que dota de coherencia a las acciones y las transformaciones previstas por la Cooperación Española. Este II Plan Director de nuestra cooperación fue elaborado gracias a un amplio consenso entre los agentes participantes que acordaron una serie de principios, criterios de intervención, prioridades geográficas y objetivos estratégicos sectoriales comunes.

El Plan Director instauró un nuevo ciclo de planificación de nuestras ayudas caracterizado por la adopción paulatina de metodologías de planificación y gestión basadas en los resultados obtenidos en los países destinatarios. Este enfoque entraña la necesidad de determinar en primer lugar los objetivos, resultados e impactos deseados para, en función de éstos, identificar los recursos y los planes de actuación requeridos para su consecución.

El Gráfico 1 resume el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la Cooperación Española establecido para el periodo 2005-2008. Este ciclo desarrollará los objetivos del Plan Director incorporando las metas e indicadores necesarios para valorar su cumplimiento.

En el ámbito de la planificación, además del Plan Director, la Cooperación Española cuenta con tres instrumentos fundamentales: los Documentos de Estrategia Sectorial (DES), los Documentos de Estrategia-País (DEP) y los Planes Anuales de la Cooperación Internacional (PACI). El mismo proceso de participación y concertación empleado para la elaboración del Plan Director se emplea para la elaboración de los DES, DEP y PACI. Estos esfuerzos permitirán la integración de las capacidades y orientaciones de cada uno de los agentes en el ámbito anual, geográfico y sectorial.

Cuadro 2. El ciclo de planificación 2005-2008 de la Cooperación Española.



El **Plan Anual de la Cooperación Internacional** desarrolla cada año los objetivos estratégicos y criterios de intervención del Plan Director. Se trata de un documento operativo que asigna los recursos disponibles para cada uno de los objetivos e instrumentos.

El carácter plurianual de muchas intervenciones de cooperación para el desarrollo dificulta el establecimiento, con carácter anual, de objetivos externos verificables, de impacto, en los países en desarrollo, reduciendo la utilidad del PACI como instrumento de planificación. Por este motivo, para aumentar la utilidad del documento, se ha considerado adecuado dotar a los Planes Anuales de una estructura de carácter temático, de forma que cada uno de éstos adopte como Objetivo General alguno de los grandes objetivos del Plan Director.

La intención de este enfoque es aunar esfuerzos para lograr avances sustanciales en alguno de los retos pendientes de la Cooperación Española. De esta manera, la estructura de los PACI partirá de la formulación de un Objetivo General que será desarrollado por medio de una serie de Líneas Directrices u objetivos específicos. En cada una de éstas, a su vez, se especificará un conjunto de metas, así como indicadores que permitan la medición de los resultados esperados. Se estima que, por primera vez, será posible realizar una evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del PACI, atendiendo a las metas fijadas y a los indicadores de cumplimiento.

El presente PACI 2006 establece como **Objetivo General** la *mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española como medio para aumentar la calidad y eficacia de las ayudas*. En años sucesivos, el Objetivo General abordaría la coherencia de políticas en el seno de la Administración General del Estado, la mejora en la asignación de la ayuda o la armonización con otros donantes. Los objetivos mencionados son, en todos los casos, objetivos internos al sistema, por lo que en el futuro, deberán complementarse con objetivos externos o de impacto.

La elaboración de los PACI se guía por el mismo espíritu de participación y concertación empleado en el Plan Director. Desde los estados más embrionarios del PACI 06, el Grupo de Planificación de la Comisión Interterritorial ha sido participe de todos los avances que realizaba la SECI en el diseño del documento. Además, un borrador de estructura se discutió en las reuniones de los órganos de participación de la Cooperación Española. De esta forma, por primera vez, Comunidades Autónomas y Entes Locales, ONGD, sindicatos, organizaciones empresariales, expertos y universidades debaten la estructura y contenidos del PACI, mejorando el mecanismo de participación anterior, que se reducía al dictamen final del documento. **Se trata de un proceso que ha tenido resultados altamente satisfactorios por lo que, durante 2006, se pondrá en marcha la Comisión de Seguimiento del Plan Director y los PACI, que permitirá una mayor participación de los miembros del Consejo de Cooperación en la definición de estrategias y en el seguimiento de los compromisos adquiridos.**

II. ASPECTOS SOBRE LOS QUE INCIDIR EN ESTE PACI 2006

Como se explica anteriormente, el objeto de este PACI-2006 es articular las acciones previstas para este año, cuyo fin es avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos que el Plan Director establece para el final del ciclo de planificación 2005-2008.

Para determinar los asuntos en los que el presente Plan hace hincapié, el diseño del Objetivo General, y las Directrices que lo articulan operativamente, se han tenido en consideración, junto con las lecciones aprendidas de la Cooperación Española algunas conclusiones del ejercicio de Seguimiento del PACI-2004.

Con el horizonte puesto en los objetivos establecidos para el año 2008, el año 2004 es el punto de partida de un ciclo de planificación en el que el año 2006 es constituye una etapa intermedia. A continuación, se presentan los principales aspectos sobre los que incidir en el año 2006. Este espacio se presenta como un resumen esquemático de algunos de los aspectos sobre los que incide este Plan Anual. Todos ellos se desarrollan en el objetivo general y las ocho líneas directrices que conforman el presente PACI:

- **Aumentar la AOD hasta alcanzar el 0,35% de la Renta Nacional Bruta.** En 2004 el desembolso total neto de AOD española fue de 1.953,8 millones de euros: el 0,24% de la Renta Nacional Bruta³. Este ratio se aleja sustancialmente de los compromisos adoptados por España en foros internacionales y no refleja el compromiso solidario de la sociedad española con los pueblos en desarrollo. El Marco Presupuestario del PACI-2005 ya mostraba un fuerte incremento de la AOD hasta situarse en el 0,31% de la RNB. En 2006 será necesario mantener esta tendencia creciente de la ayudas, dando cumplimiento al compromiso adoptado por la Unión Europea en la Cumbre de Financiación para el Desarrollo de Monterrey (v. Marco Presupuestario).
- **Aumentar las contribuciones a Organismos Internacionales No Financieros.** En 2004, las contribuciones a OINF representaron el 2,8% del total de AOD y el 6,4% de la AOD multilateral, una participación similar a la prevista en PACI-2005. Esta proporción no se corresponde con el objetivo del Plan Director de apoyar a la comunidad internacional en sus esfuerzos para que se cumplan los compromisos de la Declaración del Milenio, especialmente si se tiene en cuenta que la mayor parte de esos esfuerzos se canalizan a través del Sistema de Naciones Unidas. Por tanto, en 2006 deberá realizarse un esfuerzo suplementario que equipare nuestras contribuciones a este grupo de organismos con las realizadas a otras partidas de la AOD multilateral (v. Marco

³ Renta Nacional Bruta tras la revisión del crecimiento real de la economía española realizada por el Instituto Nacional de Estadística en mayo de 2005. Este porcentaje correspondería al 0,25% de la RNB correspondiente a la serie antigua del PIB.

Presupuestario y Directriz III). Este aumento de contribuciones deberá acompañarse de una estrategia decidida para que España esté suficientemente representada en estos organismos.

- **Aumentar la participación de los Países Menos Adelantados en las ayudas, manteniendo el apoyo a las regiones preferentes de América Latina y el Mediterráneo.** En 2004, la ayuda dirigida a los PMA representó el **13,7%** de la AOD especificada geográficamente, una participación que no se corresponde con los compromisos asumidos por España en esta materia. Ese mismo año, los países de América Latina y el Caribe concentraron el 51,6% de la AOD especificada geográficamente y los países prioritarios del actual Plan Director recibieron el 60,6% de las ayudas especificadas geográficamente. En 2006 nuestra cooperación deberá conciliar su orientación preferente hacia estas regiones y países con un aumento sensible de los recursos dirigidos a los PMA (v. Directriz II).
- **Ahondar en la orientación de las ayudas hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.** El PACI-2005 estuvo dedicado a impulsar la orientación de la AOD española hacia la consecución de los ODM. Éste es un objetivo de largo plazo en el que se debe seguir profundizando en 2006 (v. meta III.1)
- **Destinar más del 20% de las contribuciones distribuibles a la dotación de servicios sociales básicos.** Las ayudas dirigidas a la dotación de servicios sociales básicos representaron en 2004 el **18,27%** de las contribuciones distribuibles sectorialmente. Este porcentaje está por debajo del mínimo del 20% comprometido por países donantes y receptores en la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague, por lo que **en 2006 será necesario realizar un esfuerzo adicional en esta materia** (v. Meta III.2).
- **Poner en marcha el proceso de reestructuración de la acción humanitaria española.** Las ayudas bilaterales destinadas a acciones de carácter humanitario han aumentado progresivamente del 3,7% registrado en 2004 hasta el cerca del 5% que contempla el Marco Presupuestario del PACI-2005. En 2006 deberá seguir avanzándose hacia la consecución del 7% de la AOD bilateral neta que establece el Plan Director y la mejora de la eficacia de las intervenciones de nuestra cooperación en este ámbito. (v. Directriz IV)
- **Desarrollar una política de gestión de la deuda externa solidaria y alineada con las iniciativas internacionales.** En julio de 2005 se aprobó en Consejo de Ministros un acuerdo que amplía los compromisos de condonación adicional en la Iniciativa HIPC, a la vez que establece los principios de la política de conversión de deuda. El acuerdo establece los principios de una nueva política cuya implementación supondrá un salto cualitativo en la adecuación de este instrumento al objetivo de lucha contra la pobreza (V. Directriz V):
- **Potenciar las iniciativas de nuestra cooperación en materia de educación para el desarrollo y la sensibilización social.** En 2004 se destinó el 1,4% de la AOD bilateral bruta a este tipo de iniciativas. En 2006 recibirán una especial

atención por medio de acciones como la introducción de la temática de la cooperación para el desarrollo en la educación formal y el fomento del papel de los medios de comunicación como agentes de sensibilización y educación para el desarrollo (v. Directriz VI).

- **Fomentar el codesarrollo.** Los avances de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza en la exploración de las posibilidades de utilización de las remesas como elemento de desarrollo y elaboración por el grupo de trabajo del Consejo de Cooperación al desarrollo de un *Documento de Consenso sobre Codesarrollo* permitirán que la Cooperación Española emprenda en 2006 experiencias piloto de codesarrollo en Marruecos, Ecuador y Senegal (v. Directriz VII).

Estos esfuerzos deberán acompañarse de una decidida apuesta por mejorar la calidad con que son planificadas, implementadas y evaluadas las acciones de nuestra cooperación. Por este motivo, el presente Plan Anual prestará una especial atención a los procesos de planificación y a la coordinación entre los agentes. En particular, se incidirá en:

- **Fomentar y fortalecer los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española.** La diversidad y heterogeneidad de agentes es, a la vez, un gran activo y uno de los mayores desafíos de nuestra cooperación. La creación de los grupos de trabajo en el seno de la Comisión Interterritorial y del Consejo de Cooperación al Desarrollo suponen una oportunidad idónea para en 2006 potenciar los procesos de coordinación entre agentes y aumentar la eficacia de la ayuda (v. Directriz I).
- **Aportar utilidad, rigor y transparencia al documento del PACI-2006.** Para ello, se ha considerado adecuado dotar a los PACI de un carácter temático, de forma que cada año se adopte como Objetivo General alguno de los grandes objetivos contemplados en el Plan Director. La intención de este enfoque es concentrar los esfuerzos cada año para impulsar la consecución en el largo plazo de avances sustanciales en los principales retos pendientes de nuestra cooperación. Igualmente, es necesario realizar un esfuerzo para la mejora en el flujo de la información entre los agentes participantes en la AOD, de forma que aporte exactitud en las previsiones incluidas en el Marco Presupuestario y transparencia en las intervenciones incluidas en la Matriz de Planificación de Actuaciones. El diseño del presente ya presenta este diseño, que deberá perfeccionarse durante la elaboración del PACI-2007.
- **Profundizar en los procesos de planificación geográfica iniciados con la elaboración de los DEP.** Estos procesos se conciben como la labor constante diaria de concertación entre agentes y estudio de las oportunidades que en el contexto internacional y nacional puedan tener influencia en el desarrollo de los países socios. A estos efectos, en 2006 se fortalecerán las capacidades de las OTC en el ámbito de la planificación y seguimiento de los DEP (v. Meta II.6).
- **Elaborar o revisar todas las estrategias sectoriales previstas de acuerdo con las prioridades establecidas del Plan Director.** Las estrategias

elaboradas con criterios de calidad, participación de los actores y operatividad de los documentos, orientarán una mejora en la gestión de todas las acciones de la Cooperación Española, favoreciendo una mayor y mejor coordinación intersectorial de todos, y estableciendo un procedimiento concreto para el ciclo completo de planificación (v. Meta III.3).

- **Realizar acciones específicas para lograr una verdadera transversalidad de las prioridades horizontales establecidas en el Plan Director.** La aplicación de las prioridades horizontales se desarrollará en las estrategias sectoriales, de forma que orienten todas las intervenciones de la Cooperación Española, y favorezcan una mayor concreción y coordinación entre actores en ese sentido (v. Meta III.3).
- **Reforzar el sistema de seguimiento y evaluación de la Cooperación española y las funciones de evaluación de las administraciones encargadas de gestionar las intervenciones de desarrollo.** Para ello, se pondrá en marcha un proceso de elaboración y actualización de metodologías de seguimiento y evaluación de la cooperación española, y la definición y armonización de procedimientos y criterios en materia de seguimiento y evaluación para los distintos actores del sistema, implementando el ciclo completo de evaluación de manera que se asegure la eficacia y aplicación de conclusiones y recomendaciones y garantizando la coherencia de los procesos de planificación (DEP/DES) con el seguimiento y evaluación. También se pondrán en marcha planes de difusión y formación para la aplicación de dichas metodologías y procedimientos (v. Directriz VIII).

III.OBJETIVO GENERAL Y LÍNEAS DIRECTRICES DEL PLAN ANUAL 2006

Tomando como referencia el marco teórico establecido en el Plan Director, que ha de orientar todas las intervenciones de cooperación en el exterior, el presente Plan Anual de Cooperación Internacional formula para 2006 el siguiente Objetivo General: *aumentar la calidad y cantidad de nuestra Ayuda Oficial para el Desarrollo por medio de una mayor coordinación entre los agentes participantes.*

Cuadro 3. Prioridades Horizontales de la Cooperación Española.

El II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 establece el marco teórico, los objetivos estratégicos y los criterios de intervención a través de los cuales se implementa la política de cooperación para el desarrollo española. Es un documento de consenso que orienta y dirige nuestras actuaciones desde el punto de vista estratégico y determina los instrumentos necesarios para lograr los objetivos. No es propósito de este PACI-2006 recoger, de nuevo, el marco teórico establecido para nuestras intervenciones, sino articular los objetivos y prioridades de la Cooperación Española que serán desarrollados durante el próximo año. En todo caso, a modo de resumen se describirá a continuación algunos de los criterios principales que orientan nuestras actuaciones.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 establece como fundamento y objetivo final de cada una de nuestras acciones la lucha contra la pobreza, entendida como aquella situación de carencia de oportunidades, capacidades y opciones para sostener un nivel de vida digno. Todas las intervenciones de la Cooperación Española deberán tener en cuenta su adecuación al objetivo de lucha contra la pobreza y las prioridades horizontales de la Cooperación Española:

- Defensa de los Derechos Humanos, prioridad que implica la incorporación en todas las intervenciones de la Cooperación Española una valoración sobre la incidencia y los efectos que dicha acción tendrá sobre los Derechos Humanos.
- Equidad de género ubicada en el enfoque de Género en el Desarrollo (GED), supondrá la incorporación de este enfoque de forma transversal desde la identificación, planificación, gestión, seguimiento y evaluación de todas las acciones de Cooperación Española, considerando los intereses y necesidades tanto de las mujeres como de los hombres, y acciones destinadas a reducir la brecha de desigualdad que sigue permaneciendo de forma discriminatoria para las mujeres.
- La sostenibilidad medioambiental para la cual será necesario integrar el medio ambiente y la gestión y uso de los recursos naturales en todas las intervenciones encaminadas a lograr otros objetivos.
- Respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, en todos los procesos de desarrollo, entendiendo que éstos conllevan necesariamente cambios culturales.

III.1. Objetivo General del Plan Anual 2006

Objetivo General del Plan Anual de Cooperación Internacional 2006

Aumentar la calidad y cantidad de nuestra Ayuda Oficial para el Desarrollo por medio de una mayor coordinación entre los agentes participantes

La Ayuda Oficial al Desarrollo prevista por la Cooperación Española para 2006 totaliza 3.234´96 millones de euros, lo que supone un nuevo máximo histórico que sitúa el ratio de AOD/RNB en el 0,35%. De esta manera, la Cooperación Española dará cumplimiento al acuerdo de la Unión Europea, reiterado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, por el que España se comprometió a destinar un importe superior al 0,33% de su RNB en 2006.

Este importe, que supone un incremento del 23,7% respecto al volumen de 2005⁴, se canalizará a través de los instrumentos que tiene una mayor vinculación con el desarrollo humano sostenible y, en particular, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como muestra el Marco Presupuestario de este Plan, las previsiones de AOD de la AEI se incrementan un 37% respecto a 2005 y, con la capacidad de propuesta sobre el FAD por parte del MAEC, las contribuciones a Organismos Internacionales No Financieros, principalmente del Sistema de Naciones Unidas, experimentarán un crecimiento sustancial. **Entre ambas partidas se canalizará la mayor parte del aumento presupuestario previsto en 2006. Igualmente, destaca el crecimiento del gasto previsto en Acción Humanitaria que, en su componente bilateral, crece un 60% respecto al año anterior.**

La puesta en marcha de los procesos de planificación geográfica y sectorial permitirá desarrollar los objetivos y criterios de intervención de largo plazo de nuestra cooperación. A este respecto, el PACI-2006 incide en dos objetivos fundamentales que históricamente no han recibido la suficiente atención por parte de la Cooperación Española y cuyo cumplimiento supondrá un avance significativo en la orientación de la ayuda hacia el objetivo de lucha contra la pobreza: aumentar las contribuciones a Países Menos Adelantados y concentrar como mínimo el 20% de las contribuciones distribuibles a la dotación de servicios sociales básicos.

Como se explica anteriormente, la aprobación por unanimidad del Plan Director de la Cooperación Española, ha generado unas dinámicas de coordinación y participación que están mejorando la calidad de nuestra ayuda. Con el fin de aprovechar este potencial, el presente PACI-2006 establece la mejora en los procesos de coordinación entre agentes como el medio para alcanzar el objetivo de aumentar cuantitativa y cualitativamente nuestras ayudas. **Con la adopción de**

⁴ El incremento acumulado desde el año 2004 alcanza el 64,5%.

este Objetivo General, la Cooperación Española prestará en 2006 la máxima atención a la mejora de estos procesos de coordinación.

Para avanzar en esta materia, junto la formulación de del Objetivo General el PACI-2006 dedica la primera de sus ocho directrices a la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española. Las siguientes Directrices están dirigidas a: mejorar la asignación geográfica de los flujos de AOD; mejorar la asignación sectorial de las ayudas; poner en marcha el proceso de reestructuración de la Acción Humanitaria española; desarrollar una política de gestión de la deuda externa solidaria y alineada con las iniciativas internacionales; aumentar la cantidad y calidad de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización social; potenciar el codesarrollo y fortalecer el seguimiento y evaluación.

III.2. Líneas directrices fundamentales

En 2006 la Cooperación Española avanzará hacia la consecución del Objetivo General del presente Plan mediante el desarrollo de las ocho Directrices siguientes:

- I. Mejorar los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española.
- II. Mejorar la asignación geográfica de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director.
- III. Mejorar la asignación sectorial de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director.
- IV. Poner en marcha el proceso de reestructuración de la acción humanitaria española.
- V. Desarrollar una política de gestión de la deuda externa solidaria y alineada con las iniciativas internacionales.
- VI. Aumentar la cantidad y calidad de las acciones de sensibilización y educación para el desarrollo.
- VII. Potenciar el papel de las migraciones como herramienta para el desarrollo, tanto en el país de destino como en el de origen
- VIII. Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de la Cooperación española

Directriz I

Mejorar los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española

Como se explica en el Capítulo 2, uno de los mayores desafíos con que se enfrenta la Cooperación Española es la mejora de los procesos de coordinación entre sus agentes. Estos procesos tienen una mayor relevancia en el caso de España que en otros países donantes, ya que una de las características más significativas de nuestra cooperación es la diversidad de los actores participantes en la dotación y gestión de las ayudas.

La pluralidad de agentes es una de las mayores riquezas de la Cooperación Española. Los distintos Ministerios de la Administración General del Estado se configuran como donantes con una sólida experiencia y amplios conocimientos acumulados en cada uno de sus ámbitos sectoriales de actuación. Por su parte, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales disfrutan de una mayor cercanía a los ciudadanos, lo que les permite establecer con la sociedad civil estrategias de largo plazo para realizar acciones de cooperación y apoyar los procesos de descentralización del Estado en los Países en Vías de Desarrollo. Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en 2004 canalizaron el 28,2% de la ayuda bilateral española. Muchas de ellas tienen una larga experiencia y sus alianzas con la sociedad civil del Sur les permiten llegar a las comunidades más desfavorecidas. Igualmente, las universidades, empresas, organizaciones empresariales, organizaciones de economía social y sindicatos pueden aportar sus conocimientos en materia de investigación, fortalecimiento productivo y dotación de infraestructuras y desarrollo de la regulación laboral y de investigación.

Esta diversidad es a la vez uno de los mayores riesgos para la calidad de nuestra cooperación: la descoordinación puede provocar duplicidades en los esfuerzos y reducir la eficacia de las ayudas, ya que la dispersión incide negativamente en los impactos logrados por las intervenciones. Todo ello sin tener en cuenta el coste de oportunidad de no aprovechar las sinergias potenciales que en el largo plazo podría generar una adecuada coordinación entre agentes en la actualidad.

Los desafíos que enfrenta la Cooperación Española en esta materia son:

- Completar un marco de planificación y programación inclusivo, basado en consensos entre los actores, y recogiendo las experiencias y buenas prácticas de cada uno de ellos.
- Fortalecer los órganos consultivos de la Cooperación Española, así como los grupos de trabajo específicos.
- Propiciar una mayor coordinación, coherencia y complementariedad: dentro de la Administración General del Estado, entre los agentes de la Cooperación Autonómica y Local, entre éstos y la Administración General del Estado y con

los demás países miembros de la Unión Europea y otros donantes internacionales.

La ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece que la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional es el órgano encargado de coordinar la política de cooperación. La SECI entiende este mandato como la responsabilidad de crear espacios para la concertación entre los agentes.

Los órganos consultivos de la Cooperación Española: en particular, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo se configuran como los medios más adecuados para fortalecer los mecanismos de coordinación entre agentes. En este sentido, la creación en el seno de la Comisión Interterritorial de dos subcomisiones – autonómica y local– y seis grupos de trabajo sobre algunas de los espacios del sistema de cooperación que requieren de una mayor coordinación y consenso, suponen una oportunidad única para coordinarse que deben tener un reflejo en los ejercicios de planificación, seguimiento y evaluación de nuestra cooperación.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento los siguientes grupos de trabajo de esta Comisión: Planificación; Evaluación; Sistemas Comunes de Información y Estadística; Financiación y Participación de la Sociedad Civil; Acción Humanitaria; y Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social. A estos esfuerzos se suman los grupos de trabajo nacidos en el seno del Consejo de Cooperación, dedicados al estudio de las temáticas de Género, Codesarrollo y Coherencia de Políticas. Por este motivo, algunas de las metas e indicadores incluidos en esta Directriz, al igual que en el resto de directrices que conforman este PACI 2006, proceden de las recomendaciones emanadas de los grupos de trabajo establecidos en los órganos de participación de la Cooperación Española.

Meta I.1. Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado.

Una de las mayores potencialidades de Cooperación Española es su capacidad de incorporar agentes especializados en las intervenciones de cooperación. Un buen ejemplo de estos esfuerzos son los programas comunes entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y los Ministerios de Interior, Defensa, Cultura, Educación y Ciencia, Agricultura, Pesca y Alimentación, Medio ambiente, Hacienda, Administraciones Públicas, Fomento, Sanidad y Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales, así como otros organismos públicos de la Administración General del Estado. Estos programas están dedicados a la formación y cooperación técnica en cada una de las áreas específicas de actuación de cada Ministerio.

Este potencial fundamenta que el PACI 2006 dedique especial atención al fortalecimiento y mejora de los procesos de coordinación interministerial, lo que debe permitir avances sustanciales en el ámbito de la coherencia de políticas. Para ello, se fortalecerá el papel de la Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo, mediante la creación de grupos de trabajo temáticos análogos a los que

funcionan en la Comisión Interterritorial y el Consejo de Cooperación para el Desarrollo.

Mención individual merece la coordinación entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. En este ámbito, el papel de la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo (CIFAD) será fundamental para avanzar en el ámbito de la coherencia de políticas. Los principales avances se dirigen hacia el **análisis detallado del impacto en el desarrollo de los proyectos propuestos por el FAD y la capacidad del MAEC para proponer desembolsos con cargo a una parte sustancial del fondo** dirigidos a intervenciones de cooperación para el desarrollo.

A este respecto, es importante señalar que, de la cifra reflejada al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el marco presupuestario del presente PACI 06, un máximo de 330 millones de euros estará destinado a financiar aportaciones de capital y contribuciones financieras a Programas de Desarrollo y Organismos y Fondos Fiduciarios Internacionales en el marco de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con los que España tenga o suscriba el oportuno convenio o acuerdo de financiación. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tendrá iniciativa en este ámbito, y preparará las oportunas propuestas de financiación, para su presentación ante la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo (CIFAD)

Meta I.2. Mejorar los sistemas de coordinación con la Cooperación Autonómica y Local.

La creación en la Comisión Permanente de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo del 18 de octubre de 2004 de dos subcomisiones dedicadas al análisis y la coordinación entre los Entes Locales, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado supone un escenario idóneo para la concertación entre los agentes implicados.

En el ámbito municipal está prevista la firma de un convenio entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Este convenio permitirá a la **FEMP ampliar sus capacidades como organismo de coordinación de la cooperación municipal.**

Así, la FEMP y los Fondos de Cooperación y Solidaridad, en coordinación con la SECI, procederán a la recopilación anual de las intervenciones de la Cooperación municipal. Igualmente, la FEMP realizará un análisis comparativo de los reglamentos y procedimientos de las subvenciones de ONGD. Además, se estudiarán las distintas metodologías existentes de evaluación, con el fin de realizar propuestas que las armonicen y está prevista la organización de talleres para definir los criterios para la homologación de formularios a nivel municipal, directrices y líneas de trabajo.

Asimismo, se estudiarán fórmulas para **fortalecer el papel de los Fondos de Cooperación y Solidaridad como espacios de gestión y ejecución de la ayuda municipal.**

Estos esfuerzos deben converger en la organización de unas jornadas dedicadas a analizar y fortalecer el papel de las Entidades Locales en la Cooperación para el Desarrollo. El fin de este encuentro será habilitar un espacio de reflexión para mejorar la interacción y complementariedad entre las actuaciones de las Entes Locales y el resto de agentes de la Cooperación Española. Posteriormente, la SECI abordará la organización de un foro similar dedicado a la cooperación autonómica.

Igualmente, la Cooperación Española apoyará los esfuerzos de coordinación entre agentes que propicia la Iniciativa ART dedicada al apoyo a redes territoriales y temáticas de cooperación al desarrollo humano. Este programa constituye una iniciativa conjunta adoptada por varias organizaciones y organismos del sistema de naciones unidas (PNUD, UNESCO, OMS, UNIFEM, UNOPS), con el fin de constituir un instrumento multilateral para colaborar estrechamente con los gobiernos nacionales en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). El programa persigue estimular, valorar y coordinar las actuaciones de cooperación descentralizada de los gobiernos locales y de los actores sociales, orientando sus actuaciones hacia el desarrollo local y territorial. Este programa supone un interesante ejercicio de coordinación entre agentes locales, nacionales e internacionales y en él participan diversas Comunidades Autónomas y Fondos de Cooperación y Solidaridad. La articulación del programa permite aprovechar las ventajas comparativas de cada uno de los agentes sobre el terreno, maximizando su impacto a través de una lógica de intervención común. Durante el año 2006, junto con las acciones previstas por la Cooperación Autonómica y Local, la Cooperación Española tiene previsto participar en las iniciativas de este programa en Uruguay y el Mediterráneo.

Meta I.3. Potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación.

El grupo de participación y financiación de la sociedad civil de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo tiene como objetivo establecer fórmulas comunes de financiamiento y participación de la sociedad civil, en Comunidades Autónomas y Entidades Locales, armonizando sistemas y procedimientos para la concesión de subvenciones en el marco de la aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha planteado dificultades sobre su aplicación e interpretación, en tanto no se apruebe el Reglamento que actualmente se encuentra en fase de elaboración. Igualmente, han surgido dudas sobre la necesidad de un desarrollo reglamentario que señale la disposición adicional decimoctava en relación a las Subvenciones de Cooperación Internacional. Así, se ha evidenciado **la necesidad de armonizar procedimientos de participación, financiación y justificación similares en las relaciones entre los Entes Locales, Comunidades Autónomas**

y las organizaciones de la sociedad civil y otros actores que desarrollan intervenciones de cooperación al desarrollo.

En la actualidad, este grupo está elaborando un diagnóstico sobre el estado y mecanismos de participación de la sociedad civil en los sistemas de cooperación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de las modalidades de financiamiento adoptadas.

Una vez finalizada la fase de diagnóstico, durante este año se iniciará un proceso de armonización de las Órdenes de Bases y de las Ordenanzas Municipales que regulan las distintas convocatorias de subvenciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Para ello, está prevista la realización de un taller dedicado a la armonización y procedimientos de gestión de la ayuda al desarrollo en Comunidades Autónomas y Entidades Locales en el que se presentarán los avances y conclusiones del diagnóstico e intentará consensuar una normativa común para las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, en aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Igualmente, se coordinará con los Fondos de Cooperación y Solidaridad actuaciones conjuntas que favorezcan la armonización y articulación con las Políticas rectoras de la Cooperación Española.

Meta I.4. Fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local

A partir de las actividades realizadas por el grupo de trabajo de Evaluación de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo el año anterior, en el año 2006 se trabajará en la utilización del diagnóstico realizado como base para el intercambio de información y la posible programación coordinada y complementaria de evaluaciones. Asimismo, se pondrá en marcha el Plan de formación para CCAA y EELL, orientado principalmente a los responsables de la labor de evaluación en cada una de las administraciones.

Meta I.5. Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es un ámbito donde es posible desplegar acciones con un impacto positivo sobre la pobreza. El Plan Director reconoce el potencial de las TIC tanto para fomentar el desarrollo como para mejorar la calidad de la ayuda. En particular, recoge el compromiso de impulsar el uso de las TIC cuando éstas pudieran contribuir a mejorar la calidad de la gestión de las acciones de nuestra cooperación. Con este fin, en 2006 se publicará una guía para la integración de las TIC en la Cooperación Española. Además, se elaborará un manual y se diseñará un programa de formación para la introducción de las TIC en las acciones de cooperación y se estudiarán las posibilidades de participación en iniciativas multilaterales en el área de las TIC y desarrollo, en base a prioridades estratégicas establecidas en el Plan Director.

Asimismo, se reforzará la capacitación en estas áreas y el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre el particular, (que se podrían articular, entre otros medios, a través de talleres, cursos o ciclos de conferencias.

Meta I.6. Establecer un mecanismo de coordinación sectorial.

En el proceso de consulta y realización de algunas de las Estrategias sectoriales de primera fase, se han venido reuniendo una serie de grupos temáticos formales e informales de personas expertas representantes de distintos sectores e instituciones de cooperación, que han elaborado recomendaciones y propuestas para mejorar los contenidos de cada DES, favoreciendo así la coordinación sectorial entre actores. La lógica de proceso de planificación sectorial continuará promoviendo este tipo de grupos de apoyo en el resto de las estrategias a desarrollar, de acuerdo a la especificidad de cada caso concreto..

Además, el establecimiento en el Consejo de Cooperación de una Comisión de seguimiento del Plan Director y PACI permitirá la revisión de los Documentos DES en su versión definitiva, de forma que incorporen recomendaciones a los mismos, así como medidas de seguimiento para el cumplimiento de sus líneas estratégicas

Meta I.7. Establecer un mecanismo de coordinación sobre el terreno entre los agentes de la Cooperación Española que aumente la coherencia y complementariedad de nuestras actuaciones.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirán unidades de coordinación de la cooperación española en los países destinatarios de la ayuda. Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador o, por delegación, el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Directriz II

Mejorar la asignación geográfica de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director.

El Plan Director de la Cooperación Española estableció las prioridades geográficas de la Cooperación Española en base a cuatro criterios: los indicadores de pobreza y desarrollo humano en el país socio; su compromiso con los ODM; las ventajas comparativas españolas en el marco de la comunidad de donantes; y la existencia de tratados bilaterales de cooperación.

El Cuadro 4 recoge los resultados de la aplicación de estos criterios, divididos en tres categorías: países prioritarios; países de atención especial y países preferentes.

Cuadro 4. Prioridades Geográficas del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.

Áreas	Países prioritarios	Países de atención especial	Países preferentes de cooperación focalizada
Latinoamérica	Bolivia Dominicana, Rep. Ecuador El Salvador Guatemala Haití* Honduras Nicaragua Paraguay Perú	Argentina Colombia Cuba	Brasil Chile Costa Rica México Panamá Uruguay Venezuela CARICOM
Magreb, Oriente Medio y Próximo	Argelia Marruecos Mauritania* Palestinos, Territorios Saharai, Población Túnez	Irak Líbano Siria	Egipto Jordania
Africa Subsahariana	Mozambique* Angola* Cabo Verde* Namibia Senegal*	Congo, Rep. Dem.* Etiopía* Guinea Bissau* Guinea Ecuatorial* Sudán* Mali** Níger**	Santo Tomé y Príncipe* Sudáfrica
Asia y Pacífico	Filipinas Vietnam	Afganistán* Camboya* Timor Oriental* Países afectados por el maremoto de 2004	Bangladesh* China
Sudeste de Europa		Albania Bosnia y Herzegovina	Turquía Países Pacto de Estabilidad SE Europa

* Países Menos Adelantados **Nuevos PAE en 2006.

La Directriz II del PACI, dedicada a la asignación geográfica desarrolla operativamente los objetivos previstos por el Plan Director. Para el año 2006, se prestará especial atención al objetivo de destinar el 20% de nuestras contribuciones bilaterales a los PMA y a mantener nuestros esfuerzos en América Latina, el Mediterráneo, Asia y Europa Oriental.

Además, cabe destacar que **en el año 2006, y conforme a las previsiones del Plan Director, se incluye a Malí y Níger como Países de Atención Especial para la Cooperación Española, en atención a sus indicadores de pobreza y a la situación de crisis en que se encuentran.** En ambos PMA la Cooperación Española priorizará sus actuaciones en los sectores de soberanía alimentaria, salud y cooperación cultural para el desarrollo; además de realizar actuaciones de ayuda de emergencia y acción humanitaria. **La cuantía prevista de la ayuda en 2006 ascenderá, al menos, a dos millones de euros para cada uno de estos dos países.**

Meta II.1. Aumentar la participación de los Países Menos Adelantados en nuestras contribuciones bilaterales

El Plan Director de la Cooperación Española establece el compromiso mínimo de destinar el 20% de la AOD bilateral especificada por nivel de renta a los Países Menos Adelantados. Se trata de uno de los compromisos que requieren una mayor atención, ya que el punto de partida, es decir la participación de los PMA en la AOD bilateral especificada por nivel de renta, se situaba entorno al 14% en 2004.

Para el año 2006, las ayudas bilaterales netas especificadas por nivel de renta suman 246.693.284 euros⁵. Este importe indica que el 18,7% de la AOD bilateral neta especificada por nivel de renta se destinará al grupo de Países Menos Adelantados.

Aplicando la misma participación del 18,7% sobre la ayuda multilateral⁶, el grupo de Países Menos Adelantados recibe aproximadamente el 0,07% de la Renta Nacional Bruta de 2006. Si se mantuviera esta tendencia de dedicar el 20% de nuestras contribuciones a PMA hasta 2012, año en el que está previsto alcanzar un ratio de AOD / RNB del 0,7%, la Cooperación Española dedicaría a los PMA el 0,15% de su Renta Nacional Bruta.

⁵ Para la medición de la participación de los PMA, solo se han tenido en consideración las contribuciones de carácter bilateral en términos netos.

⁶ Actualmente, esta DGPOLDE no dispone de la información necesaria para calcular la distribución geográfica y sectorial de nuestras contribuciones multilaterales.

Un grupo de 20 países⁷, principalmente de África Subsahariana, concentrará el 98% de estas ayudas. El logro de este objetivo se debe a la utilización conjunta de distintos instrumentos de la Cooperación Española:

- Las intervenciones que ejecuta la Agencia Española de Cooperación Internacional, que en 2006 tiene previsto dedicar el 24% de su presupuesto a este grupo de países.
- Los compromisos asumidos por España en la iniciativa HIPC supondrán un alivio de la deuda que soportan 4 PMA: Togo se beneficiará de una cancelación computable como AOD de 53 millones de euros; Sudán, por un importe computable como AOD de 20 millones de euros; Guinea, 8 millones; y Congo 7 millones. Igualmente, la implementación de un programa de conversión de deuda por iniciativas privadas en Guinea Ecuatorial por un importe computable como AOD de 5 millones de euros.
- Las operaciones de mantenimiento de la paz y reconstrucción que, bajo mandato de las Naciones Unidas, realizan las Fuerzas Armadas Españolas en Afganistán.
- Los programas y proyectos de la Cooperación Autonómica y Local, que en 2006, tiene previsto dedicar el 10,5% de sus contribuciones a este grupo de países.
- Los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo que de, acuerdo a la recomendación de la OCDE, están desvinculados.
- El esfuerzo que se esta realizando por incrementar la contribución española a las **ventanillas blandas de los Bancos de Desarrollo** (Asociación Internacional de Desarrollo del Grupo Banco Mundial, Fondo Africano de Desarrollo y Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo) con el fin de incidir directamente sobre el nivel de desarrollo de los países mas pobres del planeta.
- Las contribuciones a Organismos Internacionales No Financieros, mediante las cuales se apoyará a la Unión Africana y otros organismos regionales africanos. Igualmente, muchas de estas contribuciones, que se describen en la tercera directriz, se dirigen a sectores vinculados con los ODM, y, en consecuencia dirigirán parte de sus actuaciones a este grupo de países: es el caso de la contribución al Fondo Global del SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

Además es importante señalar, que por encima de la clasificación de PMA, el grupo de países de rentas más bajas, es decir, aquellos que en el año 2001 tenían un nivel de renta per cápita inferior a 745 dólares anuales, concentra el 39,1% de la

⁷ Togo, Mozambique, Afganistán, Guinea Ecuatorial, Sudán, Mauritania, República Democrática del Congo, Etiopía, Angola, Haití, Senegal, Cabo Verde, Bangladesh, Burkina Faso, Tanzania, Guinea Bissau, Chad, Sierra Leona, Uganda y Timor Este.

ayuda especificada. Si se incluye en la medición al grupo de países de renta media baja, es decir, aquellos que en el año 2001 tenían una renta per cápita por debajo de 2.975 dólares, el ratio asciende al 97,8%

Así, la intensificación de las ayudas a los Países Menos Adelantados se llevará a cabo sin perjuicio del mantenimiento del apoyo de nuestra cooperación a los Países de Renta Media, que en 2006 recibirán el 60,9% de las ayudas especificadas geográficamente. La Cooperación Española prestará una especial atención a los Países de Renta-Media Baja de América Latina y el Mediterráneo.

Meta II.2. Apoyar los esfuerzos en materia de reducción de la pobreza de los países latinoamericanos

América Latina es una de las regiones de atención prioritaria de la Cooperación Española. Este apoyo refuerza las relaciones históricas, lingüísticas y culturales que mantenemos con los pueblos de América Latina, y se fundamenta en la necesidad de reducir las profundas desigualdades que inciden sobre la situación del desarrollo en este continente. Este compromiso se manifiesta a través del acompañamiento de las principales políticas y estrategias de reducción de la pobreza de los países latinoamericanos.

Como señala el Plan Director, la Cooperación Española en América Latina se realiza en tres niveles interrelacionados: bilateral, basado en un diálogo estrecho con cada país, cuyos componentes principales se describen en el Anexo 1 de este PACI 2006; subregional, fomentando los procesos de integración y la cooperación transfronteriza tanto en América Central y Caribe como en América del Sur, y regional, fundamentalmente a través del sistema de cooperación iberoamericano (ver Capítulo I.2), la política de cooperación de la Unión Europea y una cada vez más estrecha colaboración con otros organismos internacionales como el BID o las instituciones del sistema de Naciones Unidas.

Todos los compromisos asumidos multilateralmente informarán las intervenciones y el diseño de políticas de la Cooperación Española en esta región. Al mismo tiempo, se mantendrán los apoyos a los programas iberoamericanos en curso emanados de las anteriores cumbres y se mantendrá una posición activa en su proceso de evaluación y redefinición. En este ámbito son especialmente destacables los programas de cooperación regional de la AECI en colaboración con los distintos ministerios de la Administración General del Estado, dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas, así como aumento de la participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.

La cooperación en materia de gobernabilidad democrática hacia la región latinoamericana ha sido hasta el momento uno de los sectores cruciales de la cooperación hacia la región. Este ámbito tiene una relación estrecha con la lucha contra la pobreza al tratar la capacidad de los Estados de atender diversas necesidades de su población. El esfuerzo en esta materia se ha canalizado principalmente a través de la cooperación técnica de fortalecimiento de las

instituciones públicas en los países de la región, apoyándose básicamente en los recursos humanos procedentes de la administración española. En el próximo año, se mantendrá esta misma característica, aunque tratando de enfocar más en la demanda de los países latinoamericanos que en la oferta procedente de las administraciones públicas españolas. Para ello será fundamental seguir manteniendo los mecanismos de coordinación ya iniciados entre diferentes sectores de la administración pública española y de otros poderes del Estado, como las reuniones periódicas de coordinación por sectores ya mantenidas, además de la coordinación con las contrapartes latinoamericanas.

En el ámbito regional iberoamericano, se mantendrá el Programa de Formación Técnica Especializada que se imparte en los tres Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica (Antigua, Guatemala; Cartagena de Indias, Colombia; y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia) y cursos “on-line” en España. Se han programado cursos en colaboración con Ministerios, Comunidades Autónomas y otros poderes del Estado, como el Congreso o el Consejo General del Poder Judicial. Estos cursos se orientan a capacitar técnicamente a funcionarios y servidores públicos de todos los países de la región, contribuyendo, de esta forma, al fortalecimiento y modernización del sector público latinoamericano.

En el ámbito subregional, el Programa Regional de Cooperación con Centroamérica dedica parte de sus esfuerzos al ámbito de la gobernabilidad democrática, específicamente a los sectores del fortalecimiento municipal, de la capacitación judicial y de la profesionalización de la función pública. Además, se va a potenciar la línea de trabajo en el ámbito de la representación y participación política, específicamente a través de mecanismos de cooperación multilateral. En la subregión andina se están identificando algunas líneas de trabajo susceptibles de conformar un programa regional de gobernabilidad que complemente y enriquezca los proyectos bilaterales existentes o en proyecto.

Finalmente, la cooperación a nivel bilateral se orientará en torno a tres grandes líneas de trabajo. En el sector del apoyo a la justicia, se priorizarán aquellos proyectos que tengan un impacto directo en la mejora en el acceso a la justicia, sin menoscabo de seguir dedicando esfuerzos a la consecución de poderes judiciales independientes y eficaces. Para ello se potenciará la coordinación con instituciones españolas competentes en este sector, como el Tribunal Constitucional, Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado o Colegios Profesionales de Abogados, Notarios y Registradores. En el sector de la promoción del pluralismo y la representación política, se seguirán desarrollando proyectos de apoyo a instituciones representativas, como partidos políticos, potenciando su capacidad de inclusión de los sectores sociales más desfavorecidos y excluidos de la esfera política. Además, se promoverán acciones de apoyo a instituciones de defensa de los derechos humanos, como Defensorías del Pueblo. Finalmente, en el sector del fortalecimiento y modernización de las administraciones públicas latinoamericanas, se seguirán apoyando los procesos de fortalecimiento de los gobiernos municipales o regionales, así como potenciando las instituciones de modernización y planificación de la acción pública de los países de la región.

En el ámbito subregional, la Cooperación Española, en el marco del Plan Director y la visión aportada por los Documentos de Estrategia País, fortalecerá el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, un ambicioso programa que incluye planes de acción e intervenciones en los sectores de salud, educación, desarrollo institucional en el ámbito local, nacional y regional, desarrollo productivo, género y medioambiente. Igualmente, este programa apoya el proceso de integración, mediante el fortalecimiento de instituciones del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), que contribuye a la agenda de desarrollo de la zona.

Además, la Cooperación Española mantendrá el apoyo al programa especial de la FAO en materia de seguridad alimentaria. Junto a este programa regional, se implementarán varios proyectos de carácter transfronterizo relacionados con la protección del medioambiente, en particular, en el Golfo de Fonseca, el Golfo de Honduras y la zona de Río Frío – Río San Juan.

En la región de América del Sur, también en consonancia con las definiciones de líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan Director y los Documentos de Estrategia País, se pondrá en marcha el programa regional andino que inicialmente dirigirá sus intervenciones a los sectores de medioambiente, gobernanza y turismo.

Como se menciona anteriormente, los objetivos e intervenciones de carácter bilateral se describen en el anexo 2 de este PACI 2006. En el se incluye una ficha país dedicada a analizar nuestras intervenciones en Guatemala, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú.

Mención específica merece el proceso de reconstrucción en Guatemala, El Salvador, Honduras y México, para el cual la Cumbre Iberoamericana acordó dar un “decidido apoyo económico”. La Cooperación Española ha participado activamente en la fase de emergencia originada por el huracán Stan. Este esfuerzo se vinculará a la fase de reconstrucción para la que se ha articulado un programa de ayuda dotado con 52 millones de euros, **adicionales** a la cooperación para el desarrollo bilateral, en el periodo 2005-2007. Este paquete de ayuda, incorpora las lecciones aprendidas de la experiencia de reconstrucción post-Mitch, y será desembolsado en su totalidad mediante instrumentos gestionados por la AECI: apoyos presupuestarios directos; contribuciones a organismos internacionales que trabajan en la reconstrucción de estos países; programas y proyectos canalizados a través de ONGD y microcréditos.

Meta II.3. Impulsar la cooperación con los países mediterráneos del Norte de África y Oriente Próximo.

En este ámbito se sitúan las acciones de nuestra cooperación encaminadas a apoyar la consolidación del proceso de paz de Oriente Medio y el relanzamiento del Proceso de Barcelona, donde cabe destacar las siguientes implicaciones del Plan de Trabajo adoptado para los próximos cinco años en la Cumbre Euromediterránea de Barcelona del pasado mes de noviembre:

- El firme compromiso de los asistentes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en el ámbito educativo donde se subraya el papel crucial de la educación en el desarrollo político, social y económico. A este respecto, los asistentes a la reunión reiteraron sus compromisos de lograr reducir a la mitad el número de mujeres y hombres adultos y niños analfabetos en 2010; universalizar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles educativos para todos y todas las estudiantes en 2015; y garantizar que todos los niños y niñas completen al menos la educación primaria en 2015.
- La voluntad de estudiar en 2006 la posibilidad de establecer una filial del Banco Europeo de Inversiones especializada en los países mediterráneos.
- El compromiso de promover la sostenibilidad medioambiental y de implementar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible.
- El fomento de la diversidad cultural y del conocimiento de las civilizaciones de la región mediante acciones de sensibilización social y actuaciones encaminadas a conservar y restaurar la herencia cultural mediterránea.
- El impulso a la promoción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Mediterráneo y, en especial, la sugerencia de que se extienda el programa Eureka a todos los países de la región.
- Los avances en la comprensión del fenómeno migratorio de la región y hacia su orientación para el desarrollo tanto en los países de origen como de destino. En particular, merece destacar el respaldo a la conferencia euroafricana sobre migraciones que los gobiernos español y marroquí han propuesto que se celebre en Marruecos en 2006.
- Fomentar los procesos de cooperación empresarial en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas, entre ambas riberas del Mediterráneo.

Meta II.4. Mantener nuestra cooperación con Asia, apoyando los procesos de reconstrucción y rehabilitación en Afganistán y el sudeste asiático

La Cooperación Española en Asia prestará especial atención a los países prioritarios de la región: Vietnam y Filipinas. Las intervenciones de carácter bilateral en estos países se explican en el anexo 2 del presente PACI 2006.

Igualmente, la Cooperación Española mantendrá su apoyo a los procesos de reconstrucción y rehabilitación en Afganistán y los países del sudeste asiático afectados por el Tsunami:

- El apoyo decidido al proceso de consolidación de la paz en Afganistán, sitúa a este país como el principal receptor de la Cooperación Española en Asia. Junto con las intervenciones de reconstrucción, seguridad y protección, asistencia y coordinación con autoridades civiles, transporte y asistencia sanitaria que realiza

el Ministerio de Defensa, la Agencia Española de Cooperación Internacional, tiene previsto apoyar la construcción de la carretera Qala I Nao-Sabzak, la rehabilitación del hospital y el sistema de abastecimiento de agua de Qala I Nao.

- En los países del sudeste asiático, junto con la línea de reconstrucción abierta por el FAD, que tiene previsto desembolsar 15 millones en 2006, la AECI mantendrá sus intervenciones en Indonesia y Sri Lanka.
- Igualmente, se mantendrán nuestras intervenciones de cooperación para el desarrollo en los países prioritarios de la región, así como en los de atención especial y preferentes. Estas acciones se complementan con proyectos de carácter regional de los que se benefician la mayor parte de los países asiáticos: es el caso de los seminarios que organiza la AECI dedicados a la gestión de residuos urbanos, las energías renovables, la acuicultura y la prevención de desastres.

Meta II.5. Continuar apoyando el proceso de estabilización de los Balcanes

Como señala el Plan Director, la Cooperación con Europa Central y Oriental está directamente vinculada al proceso de transición abierto tras la caída del muro de Berlín y prioritariamente al proceso de estabilización en los Balcanes tras el conflicto. Tiene tres niveles fundamentales:

- Bosnia y Herzegovina y Kosovo, donde el Ministerio de Defensa realiza actuaciones de mantenimiento de la paz, bajo mandato de las Naciones Unidas. Junto con estas actividades, la Cooperación Española mantiene una intensa actividad en Bosnia y Herzegovina a través de distintos instrumentos: el FCM dotará financieramente los acuerdos formalizados con las entidades Sunrise, Eki, Partner y Mikrofin; empresas españolas ejecutan tres proyectos de plantas potabilizadoras y depuradoras de agua, con cargo al FAD; y la AECI mantiene múltiples proyectos de ejecución propia y canalizados a través de ONGD.
- Albania es uno de los países con menos capacidades de la región y con el que existe un compromiso político de apoyo por parte de España. En 2006, con cargo al FAD, se apoya la rehabilitación de la red eléctrica de Fier. Además, la AECI dirige sus esfuerzos a apoyar el proceso de integración de Albania en la UE, la protección del medio ambiente y el uso de energías renovables y la soberanía alimentaria.
- Turquía, país clave para la estabilidad de la región de Oriente Medio, se sitúa en las previsiones para 2006 como sexto máximo receptor de la ayuda española. Esta situación se explica por el elevado desembolso previsto por el FAD para el proyecto de rehabilitación de la línea férrea Ankara-Estambul, superior a 63 millones de euros.

Meta II.6. Los DEP como referencia en los países prioritarios de nuestra cooperación.

Los Documentos de Estrategia País de la Cooperación Española son el resultado de un proceso implementado durante el año 2005 que ha contado con la participación y concertación de los distintos agentes implicados en cada país. Estos documentos, lejos de cerrar un proceso, suponen el principio de una nueva etapa que permitirá integrar la planificación en los países en desarrollo dentro de un marco a medio-largo plazo que facilite la coherencia de nuestras intervenciones.

La herramienta de planificación utilizada, junto con el espíritu de concertación y consenso garantizan que nuestras políticas de cooperación responden a los criterios de coordinación, complementariedad y concertación de agentes de la Cooperación Española. La metodología adoptada, facilita la apropiación por parte de los países socios de nuestra política de cooperación, a través de la armonización de procedimientos y objetivos y el alineamiento con las políticas y prioridades del país receptor.

De este modo, los DEP proporcionan un marco plurianual de objetivos y resultados definidos bajos criterios de impacto en el ámbito geográfico, donde se integra la planificación anual (PACI), dotando de coherencia general a nuestros ejercicios de planificación. Por este motivo, las líneas estratégicas priorizadas en los PACI deberán converger paulatinamente con las establecidas en los DEP.

Es necesario aclarar que, lógicamente, todavía existen actuaciones plurianuales en marcha cuyo ciclo de ejecución se solapa con el nuevo ciclo iniciado con la elaboración del DEP. Del mismo modo, los compromisos adquiridos en Comisiones Mixtas celebradas con anterioridad a la definición de las estrategias, deberán ser debidamente atendidos, aun cuando estas estrategias vayan encaminadas en sentido distinto.

En todos los casos, los compromisos oficiales adquiridos por España en futuras Comisiones Mixtas con los países socios, se circunscribirán a las líneas prioritarias definidas en los DEP.

De esta manera, los próximos PACI reflejarán de manera inexorable un proceso de convergencia con las prioridades establecidas en los DEP. De hecho, pese a las cautelas mencionadas, la matriz de planificación de intervenciones incluida en este PACI 2006 muestra una mayor orientación hacia las líneas estratégicas definidas por el Plan Director que la mostrada en PACI 2005. Este proceso se acentuará en los próximos años.

Este esfuerzo se verá complementado mediante la elaboración de una metodología de seguimiento y evaluación de los DEP y DES, que se explica en la directriz VIII del presente PACI 2006.

Igualmente, para fortalecer los procesos iniciados, se reforzarán las actuaciones de planificación en cada una de las Oficinas Técnicas de Cooperación sobre el terreno, que conjuntamente con la AECI y DG POLDE, darán continuidad a las áreas de

trabajo identificadas en los documentos estratégicos. Se profundizarán y ampliarán los procesos de concertación entre actores nacionales e internacionales, y se asegurará el alineamiento de nuestras intervenciones con las prioridades de los países socios.

Durante el año 2006 se facilitará desde la DG POLDE la metodología a seguir para la elaboración de los Planes de Actuación Especial, que permitan la misma racionalidad de planificación estratégica seguida en los 23 Países Prioritarios para el resto de países destino de la cooperación española bajo los epígrafes de Preferentes y de Atención Especial.

Directriz III

Mejorar la asignación sectorial de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director

En este PACI 2006, Las mejoras en la asignación sectorial de la ayuda se articulan en torno a su orientación hacia el logro de los ODM y el cumplimiento del Compromiso 20/20, dos criterios internacionales básicos para medir la calidad de la ayuda desde el punto de vista sectorial. Además, la tercera meta de esta directriz se dedica al cumplimiento del proceso de planificación estratégica sectorial.

En este sentido, es importante remarcar que la Cooperación Española se encuentra en plena fase de elaboración de los Documentos de Estrategia Sectorial (DES) y el Documento integrador que aglutina e interrelaciona todos los DES. Por este motivo, esta tercera directriz del PACI aún no incluye de forma exhaustiva todas las orientaciones emanadas de este proceso de planificación sectorial, que culminará durante el año 2006. En el futuro, la directriz sectorial de los PACI podrá estructurarse en torno a los objetivos estratégicos sectoriales definidos en el Plan Director.

Meta III.1. Orientar nuestras contribuciones hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El II Plan Director de la Cooperación Española adoptó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas como el principal, aunque no el único, referente de nuestra política de cooperación. Posteriormente, el PACI 2005 dedicó gran parte de sus esfuerzos de planificación a dirigir la ayuda española hacia el logro de los ODM. En definitiva, se trata de un proceso de reorientación paulatina de la asignación sectorial de la ayuda, con el objetivo de alinearse con las prioridades y compromisos internacionales plasmados en los ODM, que han sido reforzados en la del Cumbre de *Milenio+5*. Este proceso debe continuar durante el año 2006.

Estos ocho objetivos representan un mecanismo de inclusión y solidaridad mundial dirigido a invertir la expansión de la pobreza y el deterioro medioambiental para el año 2015.

ODM 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre.

La Cooperación Española ha adoptado una definición multidimensional de pobreza, entendida como la situación de carencia de oportunidades y opciones de toda persona para sostener un nivel de vida digno. Esta definición abarca ámbitos como la salud, la educación, la participación social, el empleo decente y el reconocimiento de la libertad y la dignidad del ser humano. Desde esta perspectiva integral, lo relevante para identificar la pobreza no es tanto el nivel de satisfacción de las necesidades conseguido, sino la capacidad de alcanzar niveles suficientes de cobertura de esas necesidades. En este aspecto, son múltiples los estudios que

recogen los vínculos entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, al tiempo que subrayan la relación mutuamente reforzadora entre el desarrollo humano sostenible, la equidad social y el crecimiento económico.

Desde esta perspectiva, la Cooperación Española impulsa el crecimiento económico en los Países en Desarrollo asentado en criterios de equidad y sostenibilidad en el largo plazo. Para ello, será fundamental prestar una atención específica a la potenciación de empresas que faciliten un desarrollo económico, social y cultural, centrado en el ser humano y respetando el medio ambiente. La promoción de un empleo estable, sostenible y con derechos es, asimismo, un principio básico para actuar en este campo.

La estrategia de la Cooperación Española para el desarrollo económico, enmarcada en el proceso de planificación sectorial, recogerá estos parámetros, al tiempo que determinará las líneas de trabajo específicas para cada país, teniendo en consideración las prioridades estratégicas del país socio. Además, esta estrategia integrará los principios definidos en la agenda internacional del desarrollo, en especial los trabajos de la red para la reducción de la pobreza del CAD (POVNET).

En general, todas las intervenciones de cooperación para el desarrollo tienen alguna incidencia en la reducción de la pobreza. Son especialmente destacables aquellas que se dirigen al desarrollo del tejido económico, prestando especial atención a la inserción de los colectivos más pobres en el circuito económico, la aplicación de políticas fiscales redistributivas, la promoción y defensa del derecho a un trabajo digno, el diálogo social y el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación.

Sin ánimo de hacer una descripción exhaustiva de todas las intervenciones dirigidas a generar un entorno económico propicio para la reducción de la pobreza, las intervenciones previstas por la Cooperación Española en este ámbito se pueden agrupar en cuatro ejes: las contribuciones generales dedicadas a la lucha contra la pobreza; la dotación de infraestructuras; los apoyos a la micro y pequeña empresa, y a la empresa de economía social; y el desarrollo de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados.

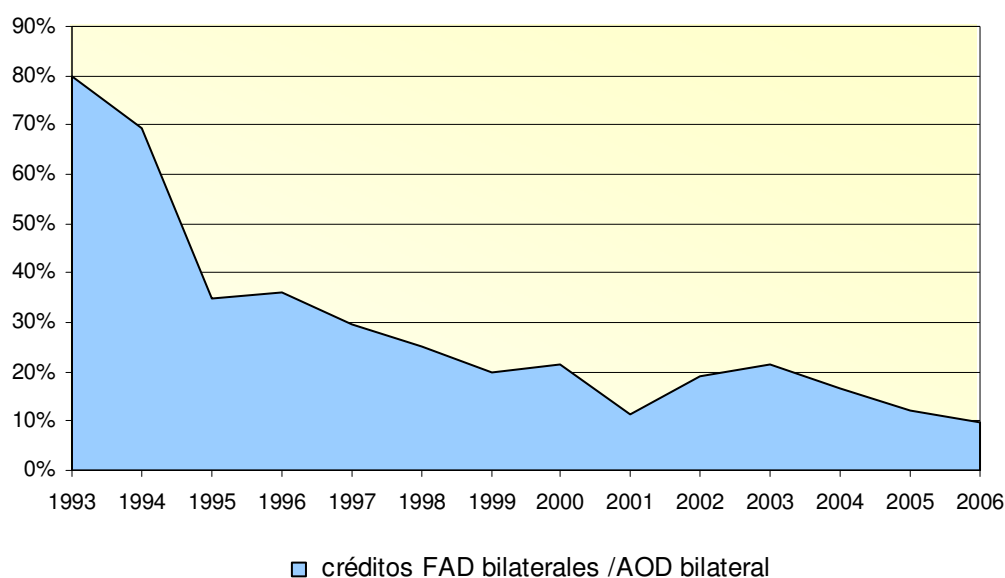
Entre las **contribuciones generales** dedicadas a apoyar las acciones de los gobiernos de los países socios en la reducción de la pobreza, junto con las acciones dirigidas a hacer sostenible su nivel de endeudamiento⁸, destacan los apoyos presupuestarios directos que tiene previsto brindar la AECI a los gobiernos de Vietnam y Mozambique. En ambos casos, los desembolsos dotarán financieramente la estrategia de reducción de la pobreza de estos gobiernos.

Para la **dotación de infraestructuras**, la Cooperación Española dispone de un instrumento específico: el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). En 2006 este fondo nutrirá nuestras aportaciones a los Organismos Financieros Internacionales y, por vez primera, a los Organismos Internacional No Financieros, fundamentalmente del Sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, disminuye el saldo neto,

⁸ La Directriz V describe la política de gestión de la deuda externa española.

computado como AOD, de los créditos bilaterales del FAD, que financian la ejecución de proyectos por empresas españolas en los Países en Vías de Desarrollo. El saldo neto de estas operaciones se sitúa en 195 millones de euros⁹, con un descenso nominal del 3,7% respecto a 2005. Este importe representa el 6% de la AOD total y el 9,8% de la AOD bilateral. En ambos casos, la participación de los créditos bilaterales del FAD en la AOD es la menor registrada en la historia de la Cooperación Española (ver gráfico).

Gráfico 2. Participación de los créditos bilaterales del Fondo de Ayuda al Desarrollo ejecutados por empresas españolas en la AOD bilateral (1993-2006p)



Como señala el Plan Director, los proyectos ejecutados por empresas españolas deben realizar los estudios oportunos para garantizar que los proyectos tengan definidos tanto los objetivos de desarrollo como los de la internacionalización. La concesión de estos créditos bilaterales se orienta, principalmente, a la financiación de proyectos de infraestructura y desarrollo de la base productiva y desarrollo social básico, integrándose en el conjunto de la estrategia de la Cooperación Española, atendiendo a las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y el Consenso OCDE, teniendo en consideración la “guía de evaluación ex ante para la ayuda ligada sujeta a la disciplina del consenso de Helsinki”. Además, el establecimiento de las prioridades horizontales de la Cooperación Española obliga a analizar el impacto de cada intervención en la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural.

⁹ El Cuadro 2 del Marco Presupuestario divide estas operaciones entre las modalidades de cooperación para el desarrollo (180 millones de euros) y acción humanitaria (15 millones).

En 2006, con cargo al FAD, se financiarán más de 163 proyectos ejecutados por empresas españolas. Entre estos son especialmente significativos los esfuerzos dedicados a la mejora de las vías de comunicación y medios de transporte, que reciben más del 30% de los desembolsos previstos. Igualmente, el sector de generación y suministro de energía es otra de las prioridades, recibiendo el 10% de los desembolsos previstos. Asimismo, la dotación de servicios sociales básicos, es decir, los proyectos de infraestructura sanitaria básica y los sistemas de abastecimiento de agua reciben el 8% de las contribuciones distribuibles.

Un **tejido económico** fuerte y adecuado, en el que tengan un papel relevante la micro y pequeña empresa, así como las empresas de economía social, apoyado por políticas redistributivas genera avances sostenibles en la erradicación de la pobreza. El principal instrumento de la Cooperación Española en este ámbito, el Fondo Español para la Concesión de Microcréditos, este Fondo tiene previsto desembolsar¹⁰ este año 97 millones de euros, que servirán para dotar financieramente los acuerdos formalizados con entidades financieras de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Perú, Marruecos, Líbano, Territorios Palestinos, Vietnam y Bosnia y Herzegovina.

La Cooperación Española complementa estos esfuerzos mediante el apoyo a los servicios de desarrollo empresarial, el establecimiento de redes y vínculos empresariales, con el fin último de consolidar estructuras productivas básicas de carácter social. La línea estratégica 3.1 incluida en el anexo 2 –Matriz Planificación de actuaciones de la Cooperación Española– detalla todas las intervenciones previstas por la Cooperación Española en este ámbito.

Desde una perspectiva integral del desarrollo, las iniciativas anteriormente citadas deben de ser complementadas con apoyos que incrementen las **capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados**. La Cooperación Española defiende el derecho a un trabajo digno como condición básica para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. En este ámbito, son especialmente reseñables las intervenciones previstas por las fundaciones sindicales, Paz y Solidaridad e ISCOD, para la defensa y promoción de los Derechos Laborales y Sindicales. Igualmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrolla varios programas de cooperación técnica con las administraciones iberoamericanas, dirigidos a mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, el fortalecimiento de los servicios de las administraciones de trabajo y a la creación de una red de empleo para jóvenes.

Además, tanto la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, como el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de

¹⁰ Una vez descontados los reembolsos previstos por el FCM el saldo neto, computable como AOD, previsto por este fondo asciende a 80 millones de euros, de los cuales 76,8 millones corresponden a los créditos concedidos y el resto, desembolsado en concepto de donación se destina a los gastos de seguimiento, evaluación y las asistencias técnicas del instrumento. En el cuadro 2 del marco presupuetario estas donaciones se incluyen en la partida de programas/proyectos.

economía y Hacienda, imparten sendos programas de formación en materia de propiedad industrial y políticas fiscales dirigidos a funcionarios latinoamericanos.

El informe 2005 de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio alerta de la reducción del ritmo para el cumplimiento de la **meta de erradicación del hambre**. Además, indica que “en las regiones más afectadas – África Subsahariana y Asia meridional- el número de personas que padecen hambre ha aumentado en decenas de millones”.

La Cooperación Española incide en el logro de esta meta mediante las contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos, así como los proyectos de seguridad alimentaria que se implementan vía cooperación bilateral, descentralizada y a través de ONG, y cuyas contribuciones se incrementarán durante el año 2006. A las actuaciones de desarrollo mencionadas se añaden los envíos de ayuda alimentaria de emergencia que realiza la AECI.

La aprobación del Plan Director 2005-2008 define por primera vez como prioridad la “soberanía alimentaria y la lucha contra el hambre”. Este enfoque de soberanía alimentaria implica la orientación de las actuaciones desde el punto de vista de la sostenibilidad y autonomía, del derecho a la alimentación y del apoyo decidido a la agricultura familiar y la pesca artesanal. Además, contempla el acceso y control de la población sobre los recursos productivos, con especial atención a los aspectos de la regulación de la tenencia de la tierra, y al acceso y control de las mujeres de dichos recursos. La adopción de este enfoque como referencia para nuestro trabajo en este ámbito implicará la articulación de las acciones de emergencia a través de la ayuda alimentaria con propuestas de post emergencia y rehabilitación para la transición al desarrollo en el medio/largo plazo.

Para la implementación de actuaciones en este contexto será necesario que durante el 2006 se fomenten los espacios para la formación, análisis y discusión en el ámbito de la Cooperación Española que permitan orientar y hacer coherentes sus actuaciones desde la visión de la soberanía alimentaria. Para ello, se organizarán seminarios a nivel de las regiones geográficas, se impulsará la formación sobre este tema en los cursos de especialización en cooperación para el desarrollo, se organizarán cursos específicos en la materia y se analizarán las experiencias en marcha y las actuaciones a futuro para priorizar el tema de la lucha contra el hambre e incorporar el enfoque de la soberanía alimentaria.

Dada la amplitud de aspectos que abarca una estrategia de soberanía alimentaria, las actuaciones a desarrollar deberán de partir de un contexto de coherencia con otras políticas (fundamentalmente comerciales o agrícolas) que inciden directamente en lograr el objetivo de reducir las cifras del hambre. En este sentido, durante el 2006 se promoverán acciones para compartir e incidir en la consideración de este enfoque estratégico en otras políticas, y promover las alianzas necesarias para contemplar esta visión en la actual Iniciativa de Hambre y Pobreza, en la Comisión Europea en el contexto de las Perspectivas Financieras para el 2007-2013 (Programa Temático de Seguridad Alimentaria) y en otras acciones multilaterales.

ODM 2: lograr la enseñanza primaria universal.

En el ámbito de la **educación primaria**, junto con los programas y proyectos de la cooperación bilateral española y las iniciativas canalizadas a través de ONGD, en 2006 se aumentarán las contribuciones españolas a la Iniciativa Vía Rápida de Educación para todos (EFA-FTI). Esta iniciativa es una asociación mundial entre países en desarrollo y donantes para acelerar la consecución del objetivo de lograr la enseñanza primaria universal de calidad para el año 2015, con especial atención a la igualdad entre niños y niñas. Para ello, se utilizará el incremento previsto en la dotación presupuestaria de los nuevos instrumentos de la AECI.

Una vez realizada la contribución al Fondo catalizador de la Iniciativa, las contribuciones a la FTI se realizarán a través de enfoques sectoriales creados al amparo de la iniciativa en Honduras y Etiopía y otros países. Estas actuaciones se verán complementadas mediante un apoyo presupuestario al Tesoro Público de Haití dirigido a la reconstrucción de escuelas. Fruto de estos esfuerzos, el marco presupuestario muestra un incremento acumulado en el sector de la educación primaria de 139,2% para el periodo 2004-2006.

En 2006 se aprobará la nueva estrategia de la cooperación española en educación que desarrollará los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Director 2005-2008 para el ámbito educativo. En coherencia con el mismo, el objetivo prioritario de la estrategia será **la educación básica a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de educación**, y ello porque, si bien los ODM sólo hacen referencia a la educación primaria y a la eliminación de las desigualdades entre géneros, los objetivos de la comunidad internacional en materia educación, recogidos en el Marco de Acción de Dakar del año 2000, están encaminados al logro de la educación básica, entendida en sentido amplio como un conjunto de conocimientos básicos necesarios para el desarrollo de las personas y su desenvolvimiento en la sociedad y, por tanto, no identificables únicamente con el nivel educativo de educación primaria.

Aunque no se vincule directamente con ODM es preciso hacer una referencia a la cooperación universitaria que tendrá un notable incremento de recursos. La SECI impulsará en el 2006 un taller sobre buenas prácticas que contribuya a definir el espacio y mecanismos óptimos de funcionamiento de esta cooperación.

Cuadro 5. El Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Siguiendo las reflexiones de la última cumbre Iberoamericana de Salamanca existe un claro compromiso por crear un espacio iberoamericano del conocimiento en torno a dos ideas fundamentales:

- El robustecimiento de las Instituciones de educación superior.
- La apuesta decidida por el incremento de la capacidad de investigación del espacio iberoamericano.

Siguiendo el encargo de la Cumbre la SEGIB, la OEI y la CUIB iniciarán en breve el proceso de definición de un plan de trabajo que atienda estos dos objetivos.

Sin duda las Instituciones de Educación Superior tienen un papel en el desarrollo institucional de los países iberoamericanos tan importante como otras Instituciones de los Estados.

El incremento de la capacidad de investigación en el Area Iberoamericana es un reto de futuro que girará en torno a la identificación de las líneas de investigación más adecuadas en los esfuerzos de desarrollo de la región y que pondrá en marcha mecanismos fundamentalmente vinculados a los estudios de postgrado que permitan una movilidad de los estudiantes de estos cursos, su posibilidad de participar en esquemas de práctica empresarial y la construcción definitiva de mecanismos de cooperación efectiva en la definición de estos cursos de postgrado.

Será objetivo de la cooperación tratar de lograr para los países prioritarios en este contexto un papel que subraye la atención a ellos debida.

ODM 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El tercer objetivo de desarrollo del milenio se refiere a **la promoción de la igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer**. Es uno de los objetivos a los que mayor atención presta nuestro Plan Director, si bien el enfoque adoptado es más amplio que el de los ODM puesto que señala el aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres como uno de los siete objetivos estratégicos sectoriales de la Cooperación Española y, sobre todo, señala la equidad de género como una de las prioridades horizontales que deben informar todas las intervenciones de la Cooperación Española. Esta consideración se fundamenta por los vínculos existentes entre la igualdad de género, el desarrollo humano sostenible y el logro de los objetivos y metas incluidos en la Declaración del Milenio.

La publicación de la Estrategia sectorial de género, destinada a cumplir con los compromisos internacionales ratificados por España, basada en los principios fundamentales de igualdad y no discriminación y ubicada de forma explícita en el enfoque de Género y Desarrollo, abre nuevas perspectivas para fortalecer una visión estratégica del sector en todos los niveles de intervención de la Cooperación Española, desde la planificación, gestión, seguimiento y evaluación, concretando su integración de manera transversal y específica en planes, programas, proyectos, DEP y diferentes actividades e instrumentos, orientando un esfuerzo de

coordinación y coherencia entre los diferentes actores de la cooperación española. Explora nuevas líneas de trabajo, que comprometen la gestión en temas significativos de género, como son derechos sexuales y reproductivos, el fortalecimiento de sus capacidades de acceso a los recursos económicos o estrategias para el empoderamiento de las mujeres. Establece procedimientos de integración del enfoque de forma efectiva en su marco metodológico con compromisos concretos orientados a definir líneas y programas sectoriales que aterricen en regiones concretas, además de incrementar la asignación y calidad de la cooperación en cuanto a género, tanto a nivel bilateral como multilateral que ya se está haciendo notar en compromisos presupuestarios concretos que están en crecimiento significativo para 2006, y en todo lo que supone de transversalidad real del enfoque de género en todas las otras estrategias sectoriales dentro del proceso de planificación.

En el ámbito bilateral, las contribuciones de la Cooperación Española dirigidas a este objetivo se incrementarán sustancialmente este año. La variación acumulada del sector CRS “mujer y desarrollo”¹¹ desde el año 2004 muestra un incremento del 76,5%.

Dentro de la SECI/DGPOLDE y AECI se tomarán las medidas oportunas para que el cambio que se viene dando en la planificación estratégica, se refleje también de forma coherente tanto en el proceso de reestructuración e institucionalización del tema, como en presupuestos y programas o proyectos concretos de la AECI. Un botón de muestra es el inicio del programa de género para Centroamérica que aprovecha la experiencia y los avances acumulados en la región en este tema. Además se potenciará el tema de forma significativa en los recursos gestionados/aprobados a través de ONGD, instituciones que tienen una reconocida experiencia de terreno en esta materia, fortaleciendo, entre otras, la convocatoria del programa de cooperación internacional “mujeres y desarrollo” del Instituto de la Mujer.

Estos esfuerzos se verán complementados con contribuciones generales a los organismos internacionales que trabajan específicamente en esta materia, así como a programas concretos. Durante este año se incrementará considerablemente el Convenio marco firmado con UNIFEM en 2005, así como los convenios establecidos con UNFPA, en relación con salud sexual y reproductiva, así como el apoyo al programa del INSTRAW dedicado al fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local, y se apoyarán propuestas de investigación sobre pobreza y su relación con migraciones y género. Por otra parte se hará una aportación significativa al Gendernet del CAD/OCDE

¹¹ Aunque la Cooperación Española ha adoptado el enfoque “Género en el Desarrollo” para sus acciones, la terminología sectorial CRS acordada en el CAD mantiene la denominación “Mujer y Desarrollo”, por lo que los cálculos agregados se presentan con este término.

ODM 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Como señala el Informe de 2005 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los progresos para **reducir la mortalidad de niños y niñas menores de cinco años** han perdido impulso en los últimos años. Se trata, por tanto, de una meta a la que hay que continuar prestando la mayor atención. Entre las previsiones de la Cooperación Española en este ámbito, destaca la contribución al enfoque sectorial en salud en Mozambique. Además, se incrementarán sustancialmente las contribuciones al Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a programas específicos de la Organización Mundial de la Salud.

Estos esfuerzos se verán complementados por el compromiso adquirido por España de dotar durante 20 años con 12 millones de dólares anuales al Mecanismo Financiero Internacional (IFF)¹² que inicialmente dirigirá sus desembolsos hacia un programa de vacunación masiva. Se estima que la financiación del IFF permitirá prevenir la muerte de más de 10 millones de niños mediante vacunación.

Además, junto con los proyectos bilaterales que implementan la AECI y la Cooperación Autonómica y Local, se mantendrán los apoyos al Programa de salud en Iberoamérica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Este programa está estructurado en base a cuatro líneas programáticas: enfermedades transmisibles; salud familiar y comunitaria; tecnologías en salud; y fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud. Además, se realizarán contribuciones a programas específicos de la OMS.

Igualmente destacables en este ámbito son las 27 intervenciones que empresas españolas ejecutarán con cargo al FAD durante el año 2006. Se trata, fundamentalmente, de proyectos de suministro de equipamiento médico para hospitales en Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Jordania, Mauritania, Ghana, Kenia, Namibia, Uganda, Indonesia, China, Vietnam y Filipinas. Estas iniciativas contribuirán a aumentar la dotación de infraestructuras sanitarias básicas en los citados países y, desde esta perspectiva, contribuyen a reducir la mortalidad infantil.

Cabe señalar en este punto que la Estrategia de la Cooperación Española en el sector salud, que actualmente está elaborando la SECI, garantizará un enfoque de salud desde una visión integral orientada principalmente a conseguir la salud para todas las personas como un derecho universal, el fortalecimiento de los sistemas de salud, la atención primaria en salud, incluyendo la salud infantil entre sus líneas estratégicas de actuación prioritaria.

¹² Las contribuciones a esta iniciativa, inicialmente, no computan como AOD. Únicamente cuando se produzca el vencimiento o la cancelación anticipada de estos bonos, se podrá computar como AOD la cantidad de dinero público aportada a este mecanismo financiero.

ODM 5: mejorar la salud materna

Para incidir en el logro de la meta de **reducir la mortalidad materna**, la Cooperación Española tiene previsto incrementar sustancialmente sus contribuciones en este año. Es importante señalar que el enfoque adoptado por esta materia es más amplio que el contenido en la Declaración del Milenio. Así, como señala el Plan Director, la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Este enfoque, basado en el consenso alcanzado en la Conferencia de El Cairo, obliga a que las acciones de la Cooperación Española se guíen por el respeto y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas y dentro de su ciclo de vida y no sólo en el ciclo reproductivo de las mujeres.

La salud sexual y reproductiva es uno de los sectores a los que la Cooperación Española ha prestado menor atención en el pasado. **Así, la prioridad asignada por el Plan Director a este sector motiva que las previsiones de ayuda bilateral dirigida a las políticas de población y salud reproductiva multiplican por seis el importe registrado en 2004.**

En el ámbito bilateral, la AECI ha concretado también un programa de salud específico para Centroamérica, y planificado e incrementado recursos e intervenciones destacadas en el Programa Vita para África, que se centrarán en 4 ámbitos de actuación: salud sexual y reproductiva; lucha contra las enfermedades transmisibles y tropicales; atención primaria de salud; y fortalecimiento de sistemas nacionales de salud.

El programa VITA desde su creación tiene entre sus objetivos la promoción y coordinación entre los distintos actores de la Cooperación Española en África, y cuenta entre sus intervenciones concretas con cursos, seminarios y capacitaciones destinadas a promover la coherencia de políticas en el sector salud en los cuatro ámbitos antes citados. Entre sus actividades para 2006 podemos destacar, la tercera edición del curso de expertos en salud sexual y reproductiva en Marruecos, las jornadas sobre integración de las ciencias sociales en las políticas de VIH-Sida, o la Jornada de lucha contra la mutilación femenina, y la transferencia y capacitación a los actores de la cooperación de la Guía para programas y proyectos de Salud sexual y reproductiva en África, publicada en noviembre 2005,

Igualmente destacable son las intervenciones canalizadas a través de ONGD. Cabe reseñar, en este aspecto, el programa de Manos Unidas para el fortalecimiento de atención en salud reproductiva en zonas postergadas de Centroamérica; y el programa de la Fundación Clínic dedicado a la mejora salud materno-infantil en el Hospital Español de Tetuán, entre otras.

Las iniciativas bilaterales se complementarán con los apoyos a los organismos internacionales de este ámbito: la AECI financia el programa del Fondo de Población de las NNUU para la mejora de la salud reproductiva en las provincias de

Lanao Sur y Maguindanao desde una perspectiva de género y basado en la protección de los derechos de las personas; y está previsto realizar una contribución voluntaria a este Fondo.

ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Como se menciona el Capítulo 2, el objetivo 6 dedicado al **combate del VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades** se encuentra entre los que menor atención han recibido de la Cooperación Española en el último periodo. Como muestra el marco presupuestario, las intervenciones bilaterales previstas para 2006 multiplican por 9,5 el volumen alcanzado en 2004. Entre los programas de mayor relevancia destaca el Centro de Control de Endemias en Guinea Ecuatorial y el programa de apoyo a niños huérfanos en situación vulnerable a causa del SIDA en Angola y Namibia. El primero de ellos, centra sus esfuerzos en la investigación, la realización de campañas de divulgación y el apoyo al Plan Nacional del SIDA y paludismo. El segundo esfuerzo, es una colaboración con UNICEF para acelerar la implementación de los planes nacionales de acción en los respectivos países.

Todos estos esfuerzos se verán complementados a través de contribuciones a fondos y organismos internacionales que trabajan en esta materia. Es el caso de ONUSIDA y, especialmente, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la Malaria¹³.

ODM 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

El objetivo 7 recoge la meta de **incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos en el medio ambiente**. En esta materia, la actuación de la Cooperación Española se guiará por los criterios recogidos en la estrategia sectorial de medio ambiente, que desarrollará el concepto amplio de defensa del medio ambiente recogido en el Plan Director.

Desde esta perspectiva, el estudio de los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente serán claves para el logro de los ODM. Por este motivo, será fundamental que las actuaciones en defensa del medio ambiente tengan en consideración criterios de desarrollo y que las intervenciones de desarrollo respeten y protejan el medio ambiente.

Para el año 2006, los esfuerzos se dirigirán a aumentar la coordinación entre los agentes para unificar y clarificar las perspectivas adoptadas y mantener una postura coherente en foros internacionales.

¹³ Siguiendo las indicaciones del CAD las contribuciones a este fondo pueden considerarse como ayuda multilateral y, por tanto, incluirse en la AOD bilateral, referencia para el cálculo de los indicadores cualitativos de la ayuda.

En el ámbito bilateral, son múltiples las intervenciones previstas por la Cooperación Española. En primer lugar, cabe destacar los instrumentos específicos de la Cooperación Española para el desarrollo sostenible: el Programa Araucaria en América Latina y el Programa Azahar en el Mediterráneo. Ambos programas constituyen esfuerzos conjuntos y coordinados entre la AEI, distintos Ministerios de la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas.

El Programa Araucaria representa el esfuerzo común de la sociedad española y latinoamericana por el desarrollo humano de las poblaciones menos favorecidas haciéndolo compatible con la preservación de la biodiversidad para futuras generaciones. Fortaleciendo las instituciones, apoyando las iniciativas y las capacidades locales para el uso sostenible de los recursos naturales, Araucaria aspira a generar un impacto real sobre la conservación del medio ambiente en América Latina con un desarrollo armónico centrado sobre el ser humano.

El objetivo del Programa Azahar es generar un impacto real sobre el desarrollo humano de los países de la Cuenca del Mediterráneo, compatible con la conservación de sus recursos naturales y la protección del medio ambiente, que contribuya al cumplimiento de los compromisos asumidos en los foros internacionales en materia ambiental por los países beneficiarios.

Desde el punto de vista regional, un botón de muestra son nuestros programas en América Central y Caribe. En esta región, la Cooperación Española implementa dos proyectos integrales en las regiones del Golfo de Fonseca y la región Río Frío – Río San Juan. Igualmente, en Haití se desarrollan dos intervenciones, una enmarcada en el programa ARAUCARIA XXI y otra canalizada a través del PNUD. Además, se encuentra en su segunda fase el proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).

En el ámbito multilateral se mantienen las contribuciones al Convenio del Cambio Climático, el Convenio contra la desertificación y el Fondo multilateral para el protocolo de Montreal. Igualmente, fruto del incremento previsto para este año en las contribuciones a organismos internacionales no financieros, se realizarán contribuciones adicionales al PNUMA, el protocolo de Kyoto y el convenio de desertificación.

ODM 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Respecto al objetivo 8 dedicado a **fomentar una asociación mundial para el desarrollo**, durante el año 2006 se presentará un informe preliminar realizado por España, que analiza los pasos dados hasta la fecha hacia el cumplimiento de las metas del milenio, exponiendo aquellos compromisos de futuro ya asumidos y esbozando las posibles líneas de acción futura allá donde aún no ha podido terminar de concretarse la política española. El informe expresa el interés y el esfuerzo de España por avanzar en la definición de su política de desarrollo internacional en el marco de la Declaración del Milenio.

Cuadro 6. La medición cuantitativa de la orientación de la ayuda hacia el logro de las metas relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Como se señala anteriormente, la medición estadística de los esfuerzos dirigidos a erradicar la pobreza plantea dificultades metodológicas, ya que todas intervenciones computables como AOD inciden, en mayor o menor medida, en la reducción de la pobreza. Por este motivo, el indicador elaborado por el CAD, analizando únicamente la AOD bilateral, asigna a la meta de reducción de la pobreza todas las contribuciones bilaterales no dirigidas al resto de las Metas del Milenio.

Este indicador, mediante una correspondencia directa de sectores del CRS y las metas incluidas en los ODM, calcula que en 2006 las previsiones de ayuda bilateral dirigida a los ocho objetivos de desarrollo del milenio, excluyendo la meta de erradicación de la pobreza, alcanzarán los 935.348.891 euros, destinando el resto de la ayuda bilateral al objetivo de erradicación de la pobreza. Este importe supone un incremento nominal del 78,5% respecto al volumen registrado en el año 2004¹⁴, si bien la participación de estas metas sobre el conjunto de la AOD se mantiene constante en torno al 43% (ver gráfico 6 en el marco presupuestario).

Este incremento se verá complementado con las **aportaciones a Organismos Internacionales No Financieros**, computadas dentro de la AOD multilateral, instrumento que experimentará un crecimiento sustancial. Las contribuciones, aun no definidas en su totalidad, **se vincularán a los organismos con mayor experiencia en la cooperación para el desarrollo, teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la dotación de servicios sociales básicos, la equidad de género, el respeto al medio ambiente y los Derechos Humanos**. En todos los casos, las contribuciones vendrán acompañadas de una mayor presencia y participación de la Cooperación Española en los foros y organismos internacionales, así como de una mayor atención a la incorporación de profesionales españoles en estas organizaciones. El objetivo último de estas actuaciones será continuar y fortalecer los procesos de integración y coordinación con la comunidad de donantes internacionales, de forma que la Cooperación Española pueda contribuir a la concepción y ejecución de las políticas de estos organismos.

¹⁴ En la actualidad, la Cooperación Española no cuenta con dispone de un sistema de captura de la información que le permita medir y valorar los impactos de nuestras intervenciones. El establecimiento de este sistema, que es tarea de todo el ciclo de planificación, permitirá adoptar metodologías y procedimientos de planificación por resultados en el futuro. Por este motivo ello, para medirestimar las orientaciones sectoriales de la ayuda, es necesario seguir utilizando estimaciones, basadas en la metodología del Creditor Reporting System (CRS) elaborada por el CAD. En este ámbito, el proceso de planificación sectorial contribuirá a obtener una información estadística con mayor detalle y calidad, planteando propuestas de readaptación de los códigos sectoriales del CAD-OCDE, de forma que la recopilación de informaciones permita un seguimiento más adecuado y exhaustivo de cada sector de la Cooperación Española.

Meta III.2. Destinar, al menos, el 20% de nuestras contribuciones distribuibles sectorialmente a la dotación de servicios sociales básicos.

Uno de los criterios comúnmente utilizados para evaluar la calidad de la ayuda y medir su orientación hacia la lucha contra la pobreza es la participación de los servicios sociales básicos en el total de contribuciones distribuibles.

En este ámbito, la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague en 1995 estableció el compromiso para los países donantes y receptores de destinar el 20% de su ayuda a la dotación de servicios sociales básicos. Posteriormente, la medición de este compromiso establecida en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo redujo las ayudas computables en este compromiso a las contribuciones distribuibles de la AOD bilateral.

Como se ha mencionado anteriormente, la AOD española dedicada a los servicios sociales básicos se ha situado entorno al 18% de las contribuciones distribuibles¹⁵, si bien este porcentaje se alcanza fundamentalmente por las subvenciones a ONGD que concede la AECEI y la Cooperación Autonómica y Local.

El objetivo en este PACI 2006 es alcanzar al menos el 20%. Para ello, se priorizarán las acciones destinadas a fortalecer la educación primaria, especialmente a través de la iniciativa FTI, y las políticas de población y salud reproductiva, al tiempo que se mantendrán los esfuerzos en el ámbito de la salud básica y el abastecimiento de agua.

La ayuda destinada a los servicios sociales básicos se completará con actuaciones en el ámbito multilateral. De hecho, gran parte del incremento previsto en este año de las contribuciones a Organismos Internacionales No Financieros se dedicará a estos sectores, si bien, el carácter multilateral de las contribuciones impedirá que este esfuerzo tenga reflejo en la medición del compromiso.

En este punto cabe señalar que, de acuerdo con las orientaciones del CAD, hay dos excepciones referidas a contribuciones de las que se conoce el país o sector de destino y que, sin embargo, computan como AOD bilateral en calidad de ayudas multilaterales: la contribución al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria y la contribución para programas específicos de la Organización Mundial de la Salud.

¹⁵ La SECI está ultimando la elaboración de una nota que mide la ayuda destinada a servicios sociales básicos desde la aprobación del compromiso en 1996. La nota abordará las diferencias metodológicas en la medición del compromiso 20 / 20 entre DG POLDE, CAD e Intermón –OXFAM, con la intención de clarificar el esfuerzo real de España. El Secretariado del CAD ha confirmado que, si se realiza el cálculo en base a los desembolsos efectivamente realizados, el indicador español de ayuda dirigida a los servicios sociales básicos en 2003 se situó en el 19,1% de las contribuciones distribuibles. De esta manera, el CAD confirma que los indicadores publicados por DG POLDE en los Seguimientos del PACI 2001-2004 son correctos, si bien difieren de los que publica el CAD ya que estos últimos, por comparabilidad internacional, materia en la que la recopilación estadística de la Cooperación Española aún presenta notables deficiencias.

Fruto de estos esfuerzos, la Cooperación Española tiene previsto destinar en 2006 el 21,3% de sus contribuciones distribuibles a la dotación de servicios sociales básicos.

Meta III.3. Finalizar el proceso de Planificación estratégica sectorial y transferencia de los DES a agentes de la Cooperación Española

El proceso de planificación sectorial establece un nuevo procedimiento de planificación estratégica que tiene como objetivos mejorar la calidad, coherencia en la gestión, el seguimiento y la evaluación de la AOD española en su conjunto, además de orientar y mejorar la coordinación sectorial entre los diferentes actores de la Cooperación Española. Para conseguirlo, y mediante la aplicación de una herramienta de planificación estratégica que está facilitando la integralidad e intersectorialidad del proceso, se elaboran los DES o Documentos de Estrategia Sectorial, que garanticen la aplicación del enfoque sectorial como nuevo instrumento de la Cooperación Española, a partir del desarrollo de los sectores prioritarios definidos en el Plan Director. Por otra parte el proceso de planificación sectorial apuesta por considerar de forma efectiva el cruce de líneas de intervención que garanticen la transversalidad real de las prioridades horizontales comprometidas, que son lucha contra la pobreza, derechos humanos, género, sostenibilidad medioambiental y diversidad cultural.

La herramienta de planificación sectorial se configura como mecanismo integrador de planificación que facilita la elaboración de estrategias sectoriales, para conseguir la unificación de criterios, contenidos y estructura de los DES, y alcanzar coherencia e interrelación entre ellas. Tiene un carácter operativo y funcional que permite orientar una gestión más precisa y coordinada. Además, se definen criterios de calidad, participación y cumplimiento de compromisos políticos, propiciando un proceso consultivo-participativo, respetando plazos y prioridades políticas establecidos en el Plan Director, para lograr los compromisos internacionales establecidos en las Metas del Milenio.

En el primer semestre de 2006 se finalizarán los Documentos de Estrategias Sectoriales que han sido priorizadas con criterios de vinculación al cumplimiento lo más efectivo posible de los ODM, criterios de complejidad en la elaboración de los documentos, en la interrelación más estrecha entre ellas, en la coordinación efectiva de los actores en el proceso participativo, y prioridades políticas definidas por el Plan Director 2005-2008. En una fase ulterior se contemplarán algunos documentos y herramientas que si bien no estaban todavía previstos una vez finalizado el Plan Director, tienen una relevancia significativa para enriquecer la planificación sectorial y mejorar el proceso de planificación y de gestión de la cooperación española en su conjunto.

En 2006 se **publicarán** las siguientes estrategias: educación, salud, soberanía alimentaria, género, pueblos indígenas, cultura y desarrollo, y la guía de tecnologías de la información y comunicación. Igualmente, durante 2006 se trabajará en las siguientes estrategias: cooperación multilateral; acción humanitaria, prevención de

conflictos y construcción de la paz, gobernabilidad, desarrollo económico; medio ambiente; y educación y sensibilización para el desarrollo.

Tanto el proceso de consulta para la elaboración de cada DES, como en la fase posterior de sensibilización y transferencia participan los diferentes agentes que componen la Cooperación Española, favoreciendo a su vez la apropiación y alineamiento de todos los actores involucrados con el cumplimiento en la gestión de las líneas estrategias definidas en cada DES y actuaciones prioritarias a desarrollar por cada uno de ellos, para conseguir una mayor coherencia, eficacia y eficiencia en la puesta en práctica de cada estrategia sectorial de forma coordinada, que redunde en una mejora de la calidad de la cooperación española en su conjunto para la reducción de la pobreza.

Directriz IV

Poner en marcha el proceso de reestructuración de la acción humanitaria española

En los últimos años, la acción humanitaria se está configurando como una modalidad de ayuda con un creciente peso en la AOD internacional. El objetivo de contrarrestar el sufrimiento provocado por los conflictos y los desastres naturales ha provocado un aumento sustancial de los fondos destinados a este fin. Este incremento ha venido acompañado de un proceso de cambio, que afecta tanto a la función de los organismos donantes como a sus recomendaciones sobre la eficacia de las intervenciones.

La Cooperación Española, con la aprobación del II Plan Director, inició un proceso de reforma de los órganos existentes y las características de nuestras respuestas ante los desastres. Este proceso, que ya se reflejó en el PACI 2005, se pondrá en marcha durante el año 2006. Las principales actuaciones se dirigen hacia la adecuación de los órganos existentes, el establecimiento de mecanismo de coordinación y afianzar nuestra presencia en organismos internacionales.

Meta IV.1. Adecuar los órganos e instrumentos existentes de la Cooperación Española a las particularidades requeridas por la acción humanitaria.

El impulso que el Plan Director de la Cooperación Española ha dado a las actuaciones de acción humanitaria, debe acompañarse de un fortalecimiento de la estructura institucional, de forma que nuestras actuaciones en este ámbito tengan una mayor coherencia y agilidad. Para ello, durante 2006 se implementará una reforma institucional en la AECl para dotarla de medios técnicos y humanos acordes con el aumento presupuestario que contempla el Plan Director en esta modalidad de ayuda. La nueva estructura responderá a la separación de competencias entre la prevención, planificación y evaluación de las intervenciones y la gestión de las emergencias y operaciones.

En paralelo, la Cooperación Española ha iniciado los trabajos para la elaboración de una estrategia que dirija nuestras actuaciones en este ámbito. La estrategia contemplará los aspectos previos a los desastres (mitigación, preparación y prevención) y los posteriores (rehabilitación), siguiendo la metodología elaborada por la DG POLDE para las estrategias sectoriales. La participación de todos los agentes de la Cooperación Española que trabajan en acción humanitaria será esencial, ya que la estrategia incluirá entre sus objetivos el aumento de la coordinación. Por este motivo, la estrategia abordará el papel de las Fuerzas Armadas en la acción humanitaria española, estableciendo criterios que determinen su despliegue. Entre las líneas de intervención, con carácter general, se pueden avanzar las siguientes: mejora de la calidad de nuestras acciones; mejora de los mecanismos institucionales de respuesta; incorporación transversal de aspectos de

la acción humanitaria en todos los niveles de planificación y ejecución; e incremento de nuestra participación en organismos internacionales.

Junto a estas mejoras en el ámbito de la planificación y la adecuación de la estructura institucional, la AECl tiene previsto aumentar su capacidad logística, de forma que podamos responder de una forma más rápida y eficaz a las emergencias. Así, la AECl ya dispone de un hangar en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz que le permite almacenar materiales para responder a las emergencias mediante el envío de hasta 4 aviones, disminuye los costes al permitir planificar las compras y se configura como un lugar de referencia y coordinación para todos los agentes de la acción humanitaria. Durante el 2006 se van a iniciar los estudios tendentes a valorar la conveniencia de establecer una base logística de operaciones en Centroamérica, que multiplique la capacidad de reacción de la AECl en una zona habitualmente castigada por huracanes

Igualmente destacables son los nuevos mecanismos de financiación para ONGD humanitarias que se implementarán en 2006. Mediante la firma de convenios entre estas ONGD y la AECl, al comienzo del año, se dotará financieramente a estas instituciones, de forma que puedan actuar con la rapidez que exigen las situaciones de emergencia. Se trata de un mecanismo que ya funciona en varias Comunidades Autónomas y que se ha caracterizado por su rapidez y eficacia. Junto a estas contribuciones a las ONGD humanitarias, la AECl tiene previsto aumentar su participación en fondos multi-donantes que ofrecen las instituciones internacionales, en particular los del Sistema de Naciones Unidas.

Meta IV.2. Establecer un mecanismo de coordinación y actuación rápida entre los agentes participantes en la acción humanitaria.

La segunda meta que se plantea la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria se refiere a la coordinación entre los agentes participantes. En particular, los esfuerzos se dirigirán a conseguir una mayor participación de la Cooperación Autonómica y Local a través del establecimiento de un mecanismo de coordinación y actuación rápida. Para ello, se realizará, en primer lugar, un diagnóstico sobre las capacidades de la Cooperación Autonómica y Local en el ámbito de la acción humanitaria, al tiempo que se homologarán los equipos y materiales disponibles. El objetivo final de este mecanismo de coordinación es fijar un calendario de guardias para materiales y profesionales homologados que aumente la rapidez y eficacia de nuestras actuaciones.

Meta IV.3. Afianzar nuestra presencia en organismos internacionales de ayuda humanitaria.

Al aumento en la acción humanitaria que muestra el marco presupuestario de PACI 2006, tendrá su lógica correspondencia con unas mayores contribuciones a los organismos internacionales con los que, habitualmente, trabaja la Cooperación Española. Además, se incrementará la presencia española en el terreno, de modo

que se realice un seguimiento más cercano de los proyectos ejecutados por estos organismos y financiados con fondos españoles.

Igualmente, está prevista una mayor atención y participación en los foros de coordinación y armonización de donantes que sobre la acción humanitaria impulsan el Comité de Ayuda al Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos y la FAO y las Naciones Unidas. Junto a esta presencia activa en los foros internacionales, se aprovechará la política sistemática de promoción de la presencia de españoles/as en las Organizaciones Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para incrementar la presencia de expertos/as españoles/as en los organismos internacionales dedicados a la acción humanitaria.

Meta IV.4. Incrementar los recursos destinados a acción humanitaria hasta alcanzar, como mínimo, el 7% de la AOD bilateral neta.

Junto con las mejoras dedicadas a mejorar la eficacia de nuestra acción humanitaria, como señala el Plan Director, aumentarán los fondos destinados a esta modalidad de ayuda.

La previsión para el año 2006 sitúa la acción humanitaria bilateral en 140,8 millones de euros. Este importe representa el 7,1% de la AOD bilateral. Una parte sustancial de estos fondos se destinarán a la reconstrucción de El Salvador y Guatemala, dando cumplimiento a los compromisos asumidos por España.

Este importe se compone de las siguientes aportaciones previstas para 2006:

- En 2006 la AECI destinará un importe superior a 70 millones de euros en acciones de carácter humanitario. La mayor parte de este importe, 50 millones de euros, se corresponde con la partida para acciones de carácter humanitario que gestiona el Gabinete Técnico de la AECI. Además, con cargo a la partida de los denominados “nuevos instrumentos” se realizarán apoyos presupuestarios a los gobiernos de El Salvador y Guatemala para la reconstrucción. Por su parte, la Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental tiene previsto implementar proyectos de rehabilitación y reconstrucción en Afganistán.
- El Ministerio de Defensa tiene previsto destinar 5 millones de euros a las actividades de mantenimiento de la paz y reconstrucción que realiza en Afganistán.
- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tiene previsto destinar 15 millones de euros, de carácter reembolsable, para la reconstrucción de los países del sudeste asiático devastados por el maremoto.
- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene previsto destinar 20 millones de euros en concepto de alojamiento, manutención, ayuda social básica de primera necesidad, inserción social, enseñanza del español, preformación

laboral y atención sanitaria a los refugiados en España durante el primer año de estancia en el país¹⁶.

- Según estimaciones de la DG POLDE la Cooperación Autonómica y Local destinará 32 millones a intervenciones de carácter humanitario en 2006. Este importe representa el 7,1% de la AOD computada a la Cooperación Autonómica y Local.

Igualmente, se mantendrán las contribuciones a la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios (OCHA).

¹⁶ Esta DG POLDE ha iniciado un proceso de revisión del cómputo en la AOD de las ayuda para refugiados en España. Según la normativa del CAD solo es posible computar como AOD los gastos originados durante el primer año de estancia del refugiado en el país. Para la elaboración de este PACI 2006, no ha sido posible delimitar correctamente este criterio.

Directriz V

Desarrollar una política de gestión de la *deuda externa solidaria y alineada con las iniciativas internacionales*

En julio de 2005 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo que ha ampliado los compromisos de condonación adicional en la HIPC a la totalidad de la deuda AOD de España posterior a la fecha de corte, a la vez que establece los principios de la política de conversión de deuda y la participación de España en las iniciativas de condonación multilateral de deuda. En concreto, el Acuerdo:

- Incrementa los compromisos voluntarios sistemáticos de condonación de deuda AOD¹⁷, pasándose a condonar el 100% de la deuda proveniente de la Ayuda al Desarrollo (FAD) posterior a la fecha de corte. Para los países HIPC ello supone la condonación de 356 millones de euros adicionales en un plazo aproximado de cinco años.
- Establece que la condonación de la deuda resultante de esta ampliación de compromisos se instrumentará a través del canje por inversiones públicas en ámbitos centrales para el desarrollo humano sostenible, como la educación, la salud, el medio ambiente y las infraestructuras.
- Afirma el compromiso de España de participar activamente en las iniciativas de condonación de deuda multilateral que se alcancen para aumentar la condonación de deuda que los HIPC mantienen con las Instituciones Financieras Internacionales. Esta iniciativa, anunciada en julio en la reunión del G-8 en Geneagles y a la que España se adhirió por Acuerdo de Consejo de Ministros el mismo mes de julio de 2005, permitirá la cancelación del 100 % de la deuda multilateral de los países HIPC que alcancen el punto de culminación con la Asociación Internacional de Desarrollo, el Fondo Africano del Desarrollo y el FMI.
- De esta manera, en términos globales se estima que la participación española en la iniciativa HIPC representará el 3,7% del coste total de la iniciativa, que actualmente se prevé será de 58.000 millones de dólares en valor actual neto. Se estima que el coste total de la iniciativa para España es de 1.902 millones de dólares en valor actual neto.
- Igualmente, en el ámbito de las conversiones de deuda por desarrollo se inicia una nueva etapa caracterizada por un alto nivel de participación social en los programas de conversión, contando con presencia de ONGD en los Comités técnicos encargados de colaborar en la ejecución de los acuerdos binacionales de canje de deuda. En lo que se refiere a la ejecución de los proyectos, se promoverá la presencia en los mismos de empresas y ONG españolas, junto con

¹⁷ Este compromiso no se ha extendido a la condonación de deuda comercial posterior a la fecha de corte principalmente por problemas técnicos (implican la condonación de deuda privada), así como por el escaso importe afectado (la deuda comercial posterior a la fecha de corte es muy pequeña).

otras entidades de los países deudores como posibles ejecutores de dichos proyectos.

La política de conversión de deuda se realiza siguiendo los siguientes principios: mantenimiento de relaciones financieras regulares con España y con la comunidad internacional en general; coherencia y coordinación con la política general mantenida con respecto al país beneficiario; alivio de la situación de endeudamiento del país beneficiario; consistencia con el marco presupuestario español. Los fondos liberados por las programas de conversión se destinarán a programas de educación, medio ambiente, infraestructuras y a proyectos sociales en países del área subsahariana.

El año 2005 supuso el comienzo de la puesta en práctica de las grandes líneas de esta nueva política. Son fiel reflejo de ello los programas de conversión de deuda en países prioritarios de América Latina: Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Honduras y Guatemala. Para el año 2006, la previsión del cómputo en la AOD de las operaciones de reorganización de deuda alcanza los 456 millones de euros. Entre éstos, los alivios previstos en el marco de la Iniciativa HIPC totalizan 188 millones de euros, dirigidos a Costa de Marfil, Togo, la República de Congo, la República Democrática del Congo, Sudán y Guinea Conakry.

En el marco del Club de París se producen las operaciones de deuda que tienen un cómputo en la AOD más elevado: las dirigidas a resolver la situación de sobreendeudamiento de Irak y Nigeria.

La previsión de condonación de deuda a Irak se deriva del acuerdo multilateral firmado en el marco del Club de París el 21 de noviembre de 2004. Hasta el momento, CESCE e Irak no han firmado el acuerdo bilateral correspondiente. La deuda de Irak frente a España se compone íntegramente de impagos acumulados desde 1991. El acuerdo contempla la condonación del 80% de la deuda iraquí, en 3 fases. La primera de ellas supone una condonación del 30% de la deuda y entra en vigor de manera inmediata a la firma de los bilaterales, mientras la segunda fase - que supone otro 30% de condonación y se computa como AOD 2006 en el marco presupuestario del presente PACI 2006 - se activará a la firma de un programa con el FMI. Su cómputo en la AOD asciende a 150 millones de euros.

La previsión de condonación de deuda a Nigeria deriva asimismo de un acuerdo multilateral del Club de París firmado el 20 de octubre de 2005. Se prevé que en 2006 CESCE y Nigeria firmen el correspondiente acuerdo bilateral. Este tratamiento incluye el pago inmediato de los atrasos de Nigeria, la condonación del 67% de la deuda pendiente y la recompra de la deuda restante después de la condonación. Estas operaciones se estructurarán en tres fases de modo que la duración total del tratamiento será de unos 6 meses. Tras la plena aplicación del tratamiento la condonación total para el Club de París será de un 58%. La cantidad restante será pagada inmediatamente durante esos 6 meses. El cómputo en la AOD previsto para esta operación en 2006 asciende a 108 millones de Euros.

Además, está prevista la implementación de dos acuerdos de conversión de deuda por iniciativas privadas en Argelia y Guinea Ecuatorial. En ambos casos, los

acuerdos, firmados en años anteriores, computan como AOD en 2006, siguiendo la metodología de cómputo elaborada por el CAD para las conversiones de deuda por inversiones privadas.

Directriz VI

Aumentar la cantidad y calidad de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización social

La educación para el desarrollo y la sensibilización social (ED-SS) juega un papel fundamental a la hora de informar a la sociedad sobre las actuaciones de nuestra cooperación pero, ante todo, debe ser un vehículo generador de conciencias críticas para construir una sociedad de personas activas y responsables de las consecuencias de sus acciones. La ED-SS permite que los ciudadanos sean más conscientes de la corresponsabilidad de las desigualdades, de las causas y los efectos de la globalización, del desarrollo sostenible y de los Derechos Humanos.

En este año 2006 se iniciarán los trabajos para la elaboración de la estrategia de educación para el desarrollo y sensibilización que orientará las actuaciones de la Cooperación Española en este ámbito.

El objeto de esta Directriz es recoger las principales iniciativas de educación y sensibilización de la Cooperación Española previstas para 2006. En particular, se pretende desarrollar operativamente las líneas generales que establece el Plan Director en este ámbito en torno a cuatro metas específicas:

Meta VI.1. Sistematizar y valorar las experiencias previas de nuestra Cooperación Autónoma y Local en el ámbito de la sensibilización y educación para el desarrollo.

Por su naturaleza, las Comunidades Autónomas –tienen competencias en el ámbito educativo– y los Entes Locales son los actores de la Cooperación Española que disfrutan de una mayor proximidad a las personas. En consecuencia, el impacto de sus acciones de educación para el desarrollo y sensibilidad social es mayor que las iniciativas de la Administración General del Estado.

Por este motivo, en 2006 y en el marco del Grupo de Trabajo sobre ED-SS de la Comisión Interterritorial se elaborará una guía de buenas prácticas sobre sensibilización y educación para el desarrollo dirigida a los agentes de la Cooperación Autónoma y Local. Se procederá a una sistematización y valoración de la experiencia acumulada por estos agentes en materia de ED-SS con el fin de mejorar la calidad y el impacto de las actuaciones de nuestra cooperación en este ámbito.

Meta VI.2. Mejorar la planificación de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización social y aumentar la coordinación entre los agentes implicados.

Para lograr que las actividades relativas a la ED-SS que realiza la Cooperación Española tengan un mayor impacto tanto en la sociedad como en las propias

Administraciones Públicas es necesario realizar una planificación estratégica sobre ED-SS en el que se establezcan sus prioridades y el marco de actuación. Como tarea previa a la elaboración de esta planificación, es conveniente realizar una recopilación de las actividades realizadas hasta el momento por todos sus agentes para extraer conclusiones de las lecciones aprendidas.

Así, se organizará un seminario sobre prácticas y lecciones aprendidas de ED-SS en el que participen los principales agentes de la cooperación en este ámbito: Administraciones Públicas, ONGD especializadas, sindicatos, organizaciones de economía social, expertos nacionales e internacionales, universidades, profesionales, etc.

De acuerdo al compromiso recogido en el Plan Director, la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo lanzará los trabajos para la elaboración de una Estrategia de la Cooperación Española en materia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social.

Dada la importancia que tiene la coordinación entre los actores y el desatacado papel que desempeñan en la ED-SS algunos de ellos -ONGD, el Consejo de Cooperación, Ministerio de Educación y Ciencia, etc.- se establecerá un mecanismo de coordinación entre el Grupo de Trabajo sobre ED-SS de la Comisión Interterritorial y los demás Órganos Consultivos y de Coordinación de la Cooperación Española. Este mecanismo –que podrá ser en forma de grupo de trabajo- será de carácter transversal y en el que participarán representantes de los tres Órganos Consultivos.

Meta VI.3. Aumentar la presencia de la SECI en los foros de debate y de toma de decisiones sobre temas relativos a la ED-SS del ámbito internacional.

Uno de los mecanismos de fomento de la ED-SS es a través de la participación activa de la Cooperación Española en los foros internacionales de debate y de toma de decisiones.

La SECI, a través de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, participará en los grupos de trabajo que se constituyan con la finalidad de promocionar e impulsar esta área de trabajo.

Meta VI.4. Introducir la educación para el desarrollo en el marco de la educación formal.

La presencia de la ED de forma transversal en el ámbito educativo formal - desde la educación primaria hasta la universitaria- es fundamental en el logro de una sociedad responsable y en la formación de niños y jóvenes frente a los retos de la globalización. Por eso será, tal y como recoge el Plan Director, una de las líneas estratégicas de actuación de la Cooperación Española.

Así, se establecerá una colaboración activa entre la SECI, el Ministerio de Educación y Ciencia, y el Consejo Escolar del Estado dirigida a elaborar los contenidos relativos a la educación para el desarrollo en la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía prevista en la futura Ley Orgánica de Educación y en general en los contenidos curriculares educativos de todos los niveles. Se empleará un enfoque global, en el que se reconozca la riqueza que supone la pluralidad de culturas y la interdependencia de las sociedades y países en un mundo progresivamente más globalizado. En el ámbito universitario la AECI seguirá apoyando a los centros de investigación relacionados con el desarrollo.

En el ámbito internacional se apoyarán acciones y campañas que posean una trayectoria y experiencias significativas. En concreto, la Oficina del Parlamento Europeo en España organiza desde hace cinco años, a través de Internet, el concurso *Euroscola*, dirigido a los centros educativos españoles de secundaria, aproximadamente 7.500. En 2006, el juego interactivo educativo tendrá por tema: "La Unión Europea en el mundo: la política exterior y la ayuda al desarrollo". La SECI, la AECI y la CONGDE colaborarán con la Oficina del Parlamento Europeo en a la organización del concurso proporcionando documentación y apoyo de conocimiento técnico.

Meta VI.5. En el ámbito de la educación informal, potenciar el papel de los medios de comunicación como agentes claves de sensibilización en la ED

Los medios de comunicación no sólo son cruciales en el proceso de la sensibilización social sobre los problemas relacionados con el desarrollo, sino que además pueden ser y son impulsores del desarrollo en los procesos de desarrollo político y en las políticas de buen gobierno. Para ello, es necesario, por un lado, que las Administraciones públicas, las ONGD y otros actores de cooperación del sector privado presten suficiente atención a los medios y que éstos se impliquen más en los temas de desarrollo.

En el proceso de potenciar el papel de los medios como agentes clave de la sensibilización, se estudiarán las posibilidades de colaboración entre la SECI, las ONGD, RTVE y otros medios de comunicación en materia de ED-SS (campañas de sensibilización, intercambio de información y conocimientos técnicos, difusión en noticias y documentales, programas infantiles, etc.).

Con el fin de procurar información y mecanismos de información sobre ED, formar a los profesionales de los medios de comunicación sobre cuestiones de desarrollo e intercambiar posibles formas de colaboración entre los agentes de la Cooperación Española y los medios se realizará un seminario sobre el papel de los medios de comunicación en la educación para el desarrollo y la sensibilización social.

Las nuevas tecnologías y en concreto Internet es una herramienta y canal de comunicación rápido y eficaz que la Cooperación Española quiere potenciar. Por ello, dentro del nuevo portal web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se va a abrir una sección específica para la Cooperación Española en la que se

incluirán secciones referidas a la estructura y funciones de la SECI, una sección para la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo –en esta sección se recogerán actividades relativas a la planificación, evaluación, estadísticas, órganos consultivos y de coordinación, publicaciones y noticias-, y un enlace al portal de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Igualmente, en 2006, la AECl lanzará su nuevo portal web, en estos momentos en proceso de reforma en su concepción y acceso para conseguir una mejor y más rápida navegación y posibilite la accesibilidad de la información a discapacitados. Estos dos elementos contribuirían al objetivo final de contar con un portal de referencia de toda la Cooperación Española, que sirviera como vía de comunicación de la riqueza del sistema de la cooperación española y sus diversos agentes

Meta VI.6. Impulsar las acciones en el campo de la sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo.

Las acciones de sensibilización buscan -además de transmitir información sobre la promoción de valores y actitudes relacionados con la solidaridad y la justicia social- crear opinión pública crítica y activa, procurando que el público meta se sienta preocupado e implicado y reclame cambios políticos.

Con el fin de lograr un mayor impacto de las acciones de los actores de la Cooperación Española, se establecerá en el seno de la Comisión Interterritorial una temática común que oriente las actuaciones de sensibilización de los distintos agentes de la Cooperación Autonómica y Local.

Meta VII.7. Aumentar los recursos destinados a actividades de sensibilización social y educación para el desarrollo.

Una buena política de educación para el desarrollo y sensibilización social requiere de una adecuada planificación y financiación. El presente Plan contempla un incremento de las ayudas destinadas a acciones de ED-SS del 30% en relación con las previsiones recogidas en el Marco Presupuestario del PACI-2005. En las bases de los convenios de colaboración y de financiación de proyectos que tiene la AECl, figurará un apartado específico en el que se contemple una partida para ED-SS destinado a publicaciones y web, y a seminarios, talleres y actividades de difusión.

Directriz VII

Potenciar la incidencia de las migraciones sobre el desarrollo en el espacio transnacional de origen y destino

A lo largo de los dos últimos decenios, y muy especialmente desde principios de los años noventa, se viene produciendo un fuerte incremento de los flujos migratorios, tanto hacia los países desarrollados como entre países en vías de desarrollo. El fenómeno genera tanto oportunidades y efectos positivos como desequilibrios y problemas. Integrarlo adecuadamente constituye en la actualidad uno de los mayores retos que enfrentan las diferentes naciones, individual y colectivamente.

El nexo entre migraciones y desarrollo se establece inicialmente desde la perspectiva de que la falta de desarrollo impulsa las migraciones en busca de mejores expectativas. Un segundo paso lleva a explorar cómo la cooperación al desarrollo puede ayudar a reducir los desequilibrios entre países ricos y pobres. Por último, desde la perspectiva del codesarrollo, los migrantes se convierten en protagonistas de procesos de desarrollo en origen y destino, asociados al marco de la cooperación internacional.

A 30 de septiembre de 2005, 2.597.014 extranjeros tenían autorización o tarjeta de residencia en España según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los principales colectivos eran procedentes de Marruecos y Ecuador, **a los cuales se añade Senegal por las experiencias de codesarrollo que ya existen. Todos ellos son países en desarrollo y prioritarios para la Cooperación Española.** Paralelamente España se ha convertido en el octavo emisor de remesas mundial y, respetando su carácter privado, explora activamente cómo convertir este flujo en una herramienta de desarrollo en el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza (IHP).

El codesarrollo es una perspectiva innovadora que trata de aunar integración y desarrollo asociado al fenómeno migratorio, con amplia diversidad de interpretaciones. Por tanto, desde las bases puestas por el Plan Director 2005-2008 y con una visión participativa, se impulsó desde el Consejo de Cooperación al Desarrollo un grupo de trabajo en el que estuvieran representados todos los actores de cooperación para llegar a un consenso sobre el codesarrollo español.

Entre otras conclusiones, el documento adjudica al codesarrollo un carácter experimental y aunque aborda su objeto y características opina que esa visión tiene que ser contrastada con la práctica. Por otra parte, el codesarrollo requiere de multiplicidad de actores imponiendo el trabajo en red y exige una coordinación eficiente de los mismos. Además, estima que el medio de lograr sus objetivos es potenciar el flujo de intercambios en el espacio transnacional, bidireccionalmente, y contempla personas, capitales, bienes, servicios e intangibles.

Todos estos factores avalan que en el año 2006 se impulsen acciones que permitan validar un modo de intervención y aporten metodologías de trabajo.

Meta VII.1. Aumentar la coordinación entre los agentes de la Cooperación Española implicados en el ámbito del codesarrollo.

En 2006 se difundirá el Documento de Consenso que ha sido elaborado en el seno del Consejo de Cooperación y enriquecido con las aportaciones de la Comisión Interterritorial e Interministerial de la Cooperación Española. Además, se establecerá un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones españolas de codesarrollo, enlazado con las iniciativas internacionales en ese ámbito.

Meta VII.2. Promover la implicación de los migrantes residentes en España como actores de codesarrollo.

Con el fin de potenciar su participación en la sociedad española y su incidencia en el desarrollo de origen, en 2006 se llevarán a cabo estudios para profundizar en el conocimiento del perfil de los principales colectivos en España y de sus zonas de origen en Marruecos, Ecuador y Senegal.

Meta VII.3. Fomentar los flujos de intercambio entre España y los países piloto de codesarrollo, en línea con el Documento de Consenso del Consejo de Cooperación.

En el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza se abordarán acciones en Marruecos y Ecuador que avancen en la implicación de las remesas como herramienta de desarrollo individual, familiar y social. Estas experiencias respetarán el carácter de flujo privado de las remesas y se pondrán en marcha en coherencia con la perspectiva de codesarrollo donde se insertan.

Meta VII.4. Implementar experiencias piloto de codesarrollo en los tres países preferentes en materia de codesarrollo para la Cooperación Española.

Se realizarán proyectos de codesarrollo en Marruecos, Ecuador y Senegal que tendrán un carácter experimental y serán objeto de coordinación, seguimiento y evaluación por parte del conjunto de actores implicados.

Directriz VIII

Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de la Cooperación Española

El seguimiento y evaluación de las ayudas se configura como una herramienta de análisis imprescindible para suministrar información sobre el desempeño y resultados de nuestras intervenciones. La evaluación es además, un instrumento de aprendizaje que permite obtener lecciones para mejorar las acciones de la Cooperación española y aportar insumos para una mejor planificación y gestión de las intervenciones y enfoques futuros.

El PACI 2006 prevé avanzar en el fortalecimiento de ambos sistemas. Para ello, desde la DG POLDE se revisarán y actualizarán las metodologías de seguimiento y evaluación adaptadas al actual ciclo de planificación sectorial y geográfico, y se avanzará en la coordinación y armonización de procedimientos de evaluación entre los distintos actores del sistema, así como en el intercambio de información y formación de capacidades sobre evaluación, particularmente en el ámbito de la administración autonómica y local en el seno de la Comisión Interterritorial para el desarrollo.

Asimismo, se continuará con la implementación de los mecanismos para la realización de evaluaciones de calidad, sistemáticas, participativas y orientadas a la incorporación de sus resultados en el ciclo de planificación y gestión de la Cooperación española, a través del fortalecimiento de cada una de las fases del ciclo de la evaluación ya definidas el año anterior. Concretamente, se promoverá una mayor participación en los ejercicios de evaluación de las distintas unidades responsables de la AECI y de las Embajadas-OTC, así como de las instituciones contraparte de los países socio, y se trabajará en la tercera fase del ciclo de la evaluación, con la elaboración de recomendaciones concretas derivadas de cada evaluación realizada por la DG POLDE que se deberá reflejar en planes de actuación para su puesta en práctica.

En el año 2005 se puso en marcha una reforma de los procesos de evaluación, delimitando claramente las distintas fases que componen su realización y la implementación de mecanismos para garantizar un control de calidad en cada una de ellas. Dando continuidad al proceso iniciado, en el año 2006 se impulsará el fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación, entendidos como dos ejercicios que se complementan en el análisis y aprendizaje de las actuaciones y orientación de la Cooperación española, y las capacidades y conocimientos de los distintos actores responsables de la implementación de esta política.

Siguiendo una **programación estratégica de las evaluaciones** a realizar por la DG POLDE, durante el año 2006 se realizarán las evaluaciones adjudicadas en concurso público en 2005, relativas al Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, el Programa ARAUCARIA para la preservación de la biodiversidad en América Latina, y la Cooperación española con Marruecos. Los resultados de estas evaluaciones serán de gran relevancia para la orientación de la política española de cooperación en ámbitos

clave como las microfinanzas, el medio ambiente y la política de cooperación con uno de los principales países prioritarios de la Cooperación española como es Marruecos.

Continuando con esta lógica, **en el año 2006 la DG POLDE iniciará 3 evaluaciones de carácter estratégico referentes a la política de cooperación con un país prioritario, la evaluación de un sector prioritario para el Plan Director, y la evaluación de al menos un proyecto o programa de especial relevancia.** También se prevé la participación en una evaluación conjunta con otros donantes bilaterales en el seno de la Red de Evaluación del CAD/OCDE.

Meta VIII.1. Mejorar los sistemas de flujo e intercambio de información entre los agentes de la Cooperación Española.

Uno de los desafíos de nuestra cooperación que obstaculiza más frecuentemente los ejercicios de planificación, seguimiento y evaluación de las ayudas es la dificultad para obtener información sobre algunos compromisos y desembolsos de AOD. En particular, las principales carencias estadísticas detectadas durante los últimos años son:

- La ausencia de un flujo de información estable entre la DG POLDE y el resto de los agentes de la Cooperación Española que le permita responder eficazmente a las tareas de planificación y seguimiento de la AOD española que la Ley de Cooperación le encomienda.
- La necesidad de actualizar la base de datos de la Cooperación Española para su adecuación al nuevo Plan Director y para el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- La ausencia de datos sobre las acciones llevadas a cabo por los Entes Locales y las Universidades españolas.
- La imprecisión de algunos de los datos recibidos, en particular, en relación con los marcadores políticos de la ayuda (género, medioambiente, pueblos indígenas, etc.) la localización geográfica detallada de las actuaciones de nuestra cooperación.
- La ausencia de información sobre los impactos provocados por nuestras intervenciones.

Fruto de los análisis y recomendaciones del grupo de trabajo de Sistemas Comunes de Información y Estadística de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, la SECI está impulsando una reforma global del sistema de información de la Cooperación Española encaminada a mejorar la transparencia y la calidad estadística de los datos de nuestra cooperación y ofrecer a todos los agentes herramientas de análisis que apoyen los procesos de planificación y seguimiento de la ayuda.

En su primera etapa, esta reforma tiene tres objetivos: unificar los criterios de cómputo de la AOD y difundir entre todos los agentes de la Cooperación Española herramientas comunes para el análisis geográfico y sectorial; diseñar un sistema de captura y distribución de la información adecuado a las necesidades actuales; y establecer una estructura estable para la recopilación regular de información sobre las actividades de las Entidades Locales y las Universidades públicas españolas.

Para ello, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, se llevará a cabo un estudio que analizará las necesidades de información y las capacidades de las bases de datos actuales y propondrá distintas alternativas para implementar un nuevo sistema de flujos y tratamiento de la información.

En una segunda etapa, una vez unificados criterios, mejorados los flujos de información y estudiadas las distintas alternativas, se diseñará y pondrá en marcha una nueva base de datos común para todos los agentes de la Cooperación Española. En definitiva, la reforma persigue el aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para la mejora del sistema estadístico de nuestra cooperación.

Meta VIII.2. Fortalecer los ejercicios de seguimiento del Plan Anual de la Cooperación Internacional

Anualmente, el **Seguimiento del PACI** recoge, contabiliza y analiza las actuaciones llevadas a cabo por la Cooperación Española durante el ejercicio anterior. El objeto de esta serie de documentos es ofrecer una información completa sobre la ejecución de los PACI para, de esta manera, fomentar la transparencia de la política de cooperación española y comprobar su adecuación a las Líneas Generales dictadas por el Gobierno y el Parlamento.

Con el fin de ofrecer una información más detallada sobre los flujos de AOD y de simplificar la presentación de los datos, en el año 2001 la estructura del Seguimiento del PACI experimentó una profunda transformación. En el nuevo ciclo de planificación de la Cooperación Española se procederá, por una parte, a la consolidación del formato actual de presentación de la información en los Seguidos –basado en la descripción de las ayudas desde tres ángulos: las entidades donantes, los sectores de actuación y los países y territorios de destino– y, por otra parte, a su adecuación a la nueva estructura de los PACI, orientada hacia la planificación estratégica por resultados.

En el futuro, la nueva metodología utilizada para la elaboración del PACI, facilitará avances sustanciales en el seguimiento de la ayuda. Por un lado, el carácter temático del PACI también se traslada al seguimiento, que contará con un capítulo especial dedicado a analizar el desempeño realizado en torno al objetivo general. Así, el Seguimiento del PACI 2005, dedicará un capítulo a medir la orientación de la ayuda española en hacia el logro de los ODM. Igualmente, fruto de la definición de metas e indicadores en este PACI 2006, el Seguimiento del PACI 2006, analizará,

por vez primera, el grado de cumplimiento de las metas propuestas en un Plan Anual de la Cooperación Española, a través de los indicadores propuestos.

Meta VIII.3. Desarrollar una metodología de seguimiento de las estrategias geográficas y sectoriales.

Con el objetivo de revisar la puesta en marcha, desarrollo y avances de los DEP y DES, se trabajará en la elaboración de una metodología de seguimiento de estas estrategias, para ser utilizada por los distintos organismos responsables de su implementación y poder obtener información sistemática sobre su desarrollo.

Meta VIII.4. Desarrollar un procedimiento de evaluación armonizado y coordinado para los distintos actores de la Cooperación española.

En el proceso de revisión de la metodología de evaluación de la Cooperación española, se actualizarán las herramientas existentes al actual proceso de planificación y seguimiento, contemplando los principios derivados de la Declaración sobre Eficacia de la Ayuda, así como las actuales herramientas de planificación.

Del mismo modo, se desarrollará un protocolo de actuación para la realización de las evaluaciones de la Cooperación española que incluya criterios comunes y que permita a los distintos actores del sistema – Administración General del Estado, Administración autonómica y local, ONGD, así como OTCs – realizar evaluaciones armonizadas y coordinadas.

Meta VIII.5. Promover la coordinación, formación y capacitación sobre evaluación entre los actores de la Cooperación española

Desde la DG POLDE se impulsarán actividades de difusión, intercambio y formación en materia de evaluación para los distintos actores de la Cooperación española, con especial énfasis en la administración autonómica y local. Estas actividades tendrán el doble objetivo de capacitar a la administración pública en la gestión y realización de evaluaciones, así como contribuir a una mayor coordinación en este campo.

Meta VIII.6. Fortalecer los mecanismos para la utilización e incorporación de los resultados de la evaluación en las actuaciones evaluadas

Las evaluaciones de la Cooperación española se componen de tres fases, conformando un ciclo: I. Preparación de la Evaluación; II. Realización de la Evaluación; III. Comunicación de resultados y seguimiento de conclusiones.

Durante el 2006 se reforzará especialmente la tercera fase, por medio de la realización de publicaciones, la celebración de actividades de presentación de resultados y la elaboración de recomendaciones administrativas a los responsables de cada intervención para la elaboración de un Plan de actuación que las incorpore, con la incorporación de indicadores medibles de realización.

IV. MARCO PRESUPUESTARIO (PREVISIONES 2006)

1. Participación de la AOD neta en la Renta Nacional Bruta española (Previsión 2006)

	2006p
Ayuda Oficial al Desarrollo neta (Mill. Euros)	3.234,96
Renta Nacional Bruta (Mill. Euros) ^a	932.202,64
% AOD / RNB	0,35%

(a) Estimación obtenida a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y de tasas de crecimiento del PIB previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda (*Actualización del programa de estabilidad 2004-2008*. 23 de diciembre de 2004).

2. AOD neta española por instrumentos (Previsión 2006)

	2006p	%
1. Total AOD multilateral	1.247.342.989	38,56%
Aportaciones a la Unión Europea	647.840.000	20,03%
Contribuciones a Organismos Intl. Financieros	267.280.842	8,26%
Contribuciones a Organismos Intl. No Financieros	58.572.147	1,81%
Otras aportaciones para cooperación al desarrollo ^a	273.650.000	8,46%
2. Total AOD bilateral neta	1.987.620.635	61,44%
2.1. Total cooperación bilateral para el desarrollo	1.818.836.962	56,22%
2.1.A. Total cooperación bilateral reembolsable neta	313.113.318	9,68%
Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo	180.000.000	5,56%
Fondo de Ayuda al Desarrollo multilateral ^a	56.350.000	1,74%
Microcréditos	76.763.318	2,37%
2.1.B. Total cooperación bilateral no reembolsable	1.505.723.643	46,55%
Operaciones de deuda	456.000.000	14,10%
Programas / proyectos	497.598.655	15,38%
Ayudas / subvenciones a ONGD	552.124.988	17,07%
2.2. Acción humanitaria bilateral^b	140.798.216	4,35%
2.3. Sensibilización y educación para el desarrollo	27.985.457	0,87%
Total AOD neta (euros)	3.234.963.624	100,00%

(a) Hasta un máximo de 330 millones de euros en forma de aportaciones de capital y contribuciones financieras a Programas de Desarrollo y Organismos y Fondos Fiduciarios Internacionales. De acuerdo con las directrices de informes estadísticos del CAD, de estas ayudas 273,65 millones computan como AOD multilateral y el resto, correspondiente a contribuciones multilaterales (46,35 millones destinados al Fondo Global contra el SIDA y 10 millones a programas específicos de la OMS para atención sanitaria básica), como AOD bilateral.

(b) Incluye 15 millones de AOD reembolsable. Además, la Cooperación Española tiene previsto realizar contribuciones multilaterales a la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios (OCHA) por un importe de 4,4 millones de euros.

3. Distribución de la AOD neta española por entidades donantes (Previsión 2006)

AGENTES	AOD MULTILATERAL				AOD BILATERAL NETA					TOTAL AOD NETA (2006p)
	Aportaciones a la UE	Contribuciones a OIF	Contribuciones a OINF	Otras aportaciones de cooperación al desarrollo (a)	COOPERACIÓN BIL. PARA EL DESARROLLO			ACCIÓN HUMANITARIA BILATERAL (c)	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	
					Reembolsable (FAD y FCM) (b)	No reembolsable (deuda)	No reembolsable (programas / proyectos)			
Ministerio de Administraciones Públicas	0	0	45.024	0	0	0	735.629	0	0	780.653
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	0	0	753.000	0	0	0	4.570.773	0	0	5.323.773
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0	0	56.157.821	0	76.763.318	0	529.415.935	70.406.229	2.496.720	735.240.023
Ministerio de Cultura	0	0	0	0	0	0	1.654.671	0	0	1.654.671
Ministerio de Defensa	0	0	0	0	0	0	43.812.278	5.018.000	0	48.830.278
Ministerio de Economía y Hacienda	647.840.000	267.280.842	2.230	0	0	456.000.000	970.466	0	0	1.372.093.538
Ministerio de Educación y Ciencia	0	0	0	0	0	0	9.411.501	0	0	9.411.501
Ministerio de Fomento	0	0	181.580	0	0	0	1.024.909	0	0	1.206.489
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	0	0	358.477	273.650.000	236.350.000	0	11.375.345	15.000.000	0	536.733.822
Ministerio del Interior	0	0	0	0	0	0	11.644.236	0	0	11.644.236
Ministerio de Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	5.927.130	0	0	5.927.130
Ministerio de Sanidad y Consumo	0	0	263.914	0	0	0	3.578.472	15.000	30.000	3.887.386
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	0	0	810.101	0	0	0	10.998.603	20.326.875	0	32.135.580
Ministerio de Vivienda	0	0	0	0	0	0	137.410	0	0	137.410
Otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	19.302.000	0	0	19.302.000
Total Administración General del Estado	647.840.000	267.280.842	58.572.147	273.650.000	313.113.318	456.000.000	654.559.358	110.766.104	2.526.720	2.784.308.490
Andalucía	0	0	0	0	0	0	58.341.455	6.482.384	0	64.823.839
Aragón	0	0	0	0	0	0	5.273.721	106.275	980.004	6.360.000
Asturias	0	0	0	0	0	0	8.542.055	2.462.146	1.075.990	12.080.191
Baleares	0	0	0	0	0	0	13.783.619	1.052.964	694.548	15.531.131
Cantabria	0	0	0	0	0	0	3.268.456	0	209.465	3.477.921
Canarias	0	0	0	0	0	0	8.423.263	1.000.000	437.516	9.860.779
Cataluña	0	0	0	0	0	0	51.463.854	0	5.469.746	56.933.600
Castilla - La Mancha	0	0	0	0	0	0	30.354.780	3.284.671	1.178.061	34.817.513
Castilla y León	0	0	0	0	0	0	9.337.633	143.156	96.311	9.577.100
Extremadura	0	0	0	0	0	0	5.414.761	1.425.105	808.034	7.647.900
Galicia	0	0	0	0	0	0	6.365.358	414.796	319.810	7.099.964
La Rioja	0	0	0	0	0	0	2.804.208	241.977	174.760	3.220.944
Madrid	0	0	0	0	0	0	28.744.967	1.270.706	0	30.015.673
Murcia	0	0	0	0	0	0	2.647.479	518.000	214.500	3.379.979
Navarra	0	0	0	0	0	0	16.100.641	320.000	748.627	17.169.267
País Vasco	0	0	0	0	0	0	22.317.267	2.640.000	5.985.209	30.942.476
C. Valenciana	0	0	0	0	0	0	28.918.022	922.005	401.843	30.241.870
Total Comunidades Autónomas	0	0	0	0	0	0	302.101.538	22.284.185	18.794.425	343.180.147
Total Entidades Locales	0	0	0	0	0	0	93.062.747	7.747.927	6.664.312	107.474.987
Total AOD neta española (euros)	647.840.000	267.280.842	58.572.147	273.650.000	313.113.318	456.000.000	1.049.723.643	140.798.216	27.985.457	3.234.963.624

(a) Máximo para aportaciones de capital y contribuciones financieras a Programas de Desarrollo y Organismos y Fondos Fiduciarios Internacionales en el marco de las competencias del MAEC. (b) Los 276,35 millones de créditos FAD incluyen aportaciones multilaterales al Fondo Global contra el SIDA y a programas de la OMS de atención sanitaria básica de 46,35 y 10 millones, respectivamente. (c) Incluye 15 millones de ayuda a países afectados por el maremoto del SE Asiático mediante créditos FAD.

4. Distribución por sectores CAD de la AOD bilateral bruta (Previsión 2006)

Sectores CAD		AOD no reembolsable (1)	AOD reembolsable bruta (2)	Contribuciones distribuibles (1)+(2)	% de las contribuciones distribuibles
I. Contribuciones distribuibles sectorialmente		811.088.875	408.322.721	1.219.411.596	100,00%
100	Infraestructuras y Servicios Sociales	564.889.026	117.101.102	681.990.128	55,93%
110	Educación	174.223.302	6.163.068	180.386.369	14,79%
120	Salud	82.723.687	18.683.113	101.406.800	8,32%
130	Programas / Políticas sobre Población y Salud Reproductiva	20.544.320	46.350.000	66.894.320	5,49%
140	Abastecimiento y Depuración de Agua	35.497.665	25.154.262	60.651.928	4,97%
150	Gobierno y Sociedad Civil	140.690.308	9.178.583	149.868.891	12,29%
160	Otros Servicios e Infraestructuras Sociales	111.209.744	11.572.076	122.781.820	10,07%
200	Infraestructura y Servicios Económicos	33.790.679	238.235.489	272.026.168	22,31%
210	Transporte y Almacenamiento	2.771.382	103.200.523	105.971.905	8,69%
220	Comunicaciones	20.762.830	2.056.067	22.818.896	1,87%
230	Generación y Suministro de Energía	5.194.769	39.228.899	44.423.669	3,64%
240	Servicios Bancarios y Financieros	1.899.922	93.750.000	95.649.922	7,84%
250	Empresas y Otros Servicios	3.161.776	0	3.161.776	0,26%
300	Sectores Productivos	95.060.332	13.981.108	109.041.440	8,94%
311	Agricultura	50.228.348	3.859.856	54.088.203	4,44%
312	Silvicultura	1.906.290	0	1.906.290	0,16%
313	Pesca	11.857.862	0	11.857.862	0,97%
321	Industria	16.863.288	7.425.383	24.288.671	1,99%
322	Recursos Minerales y Minería	140.000	0	140.000	0,01%
323	Construcción	6.694.085	2.695.869	9.389.955	0,77%
331	Comercio	822.419	0	822.419	0,07%
332	Turismo	6.548.041	0	6.548.041	0,54%
400	Multisectorial	117.348.837	39.005.022	156.353.860	12,82%
410	Protección General del Medio Ambiente	24.458.314	0	24.458.314	2,01%
420	Mujer y Desarrollo	22.213.177	0	22.213.177	1,82%
430	Otros Multisectorial	70.677.346	39.005.022	109.682.369	8,99%

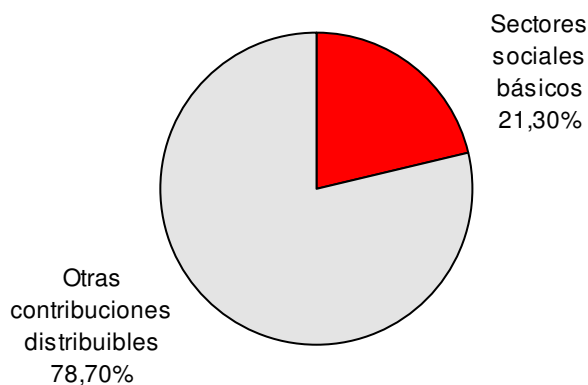
Sectores CAD		AOD no reembolsable (1)	AOD reembolsable bruta (2)	Contribuciones no distribuibles (1)+(2)	% de las contribuciones no distribuibles
II. Contribuciones no distribuibles sectorialmente		848.418.442	122.662.442	971.080.883	100,00%
500	Suministro de bienes y ayuda general para programas	9.099.070	65.508.844	74.607.914	7,68%
510	Apoyo presupuestario general	6.000.000	0	6.000.000	0,62%
520	Ayuda Alimentaria para el Desarrollo / Ayuda a la Seguridad Alim.	3.099.070	0	3.099.070	0,32%
530	Otras Ayudas en forma de Suministro de Bienes	0	65.508.844	65.508.844	6,75%
600	Actividades relacionadas con la Deuda	456.000.000	0	456.000.000	46,96%
700	Ayuda de Emergencia	125.798.216	15.000.000	140.798.216	14,50%
710	Ayuda Alimentaria de Emergencia	11.176.096	0	11.176.096	1,15%
720	Otras Ayudas en Situaciones de Emergencia y Catástrofes	94.059.476	0	94.059.476	9,69%
730	Ayuda a la Reconstrucción	20.562.644	15.000.000	35.562.644	3,66%
910	Costes Administrativos Donantes	102.915.026	0	102.915.026	10,60%
920	Apoyo a Organizaciones No Gubernamentales (ONGD)	6.282.026	0	6.282.026	0,65%
998	Sin Especificación / No Clasificados.	148.324.104	42.153.597	190.477.701	19,62%
99810	Acciones no identificadas	120.064.346	42.153.597	162.217.944	16,70%
99820	Sensibilización / educación para el desarrollo	28.259.758	0	28.259.758	2,91%
-	Codesarrollo	0	0	0	0,00%

Total AOD bilateral bruta (I+II) 1.659.507.316 530.985.163 2.190.492.479

5. AOD destinada a servicios sociales básicos por entidades donantes (Previsión 2006)

Actor	Sectores Sociales Básicos	Otras actuaciones	Total contribuciones distribuibles	% SSB / AOD distr.
Administración General del Estado	163.132.810	740.269.636	903.402.445	18,06%
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	71.573.091	392.622.787	464.195.878	15,42%
En el cual: <i>Agencia Española de Cooperación Internacional</i>	71.573.091	302.627.951	374.201.042	19,13%
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ^a	87.914.759	244.351.975	332.266.734	26,46%
Ministerio de Economía y Hacienda	0	915.534	915.534	0,00%
Ministerio de Defensa	992.700	40.055.600	41.048.300	2,42%
Ministerio del Interior	0	10.977.236	10.977.236	0,00%
Ministerio de Fomento	0	964.899	964.899	0,00%
Ministerio de Educación y Ciencia	1.409.109	7.485.677	8.894.786	15,84%
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	0	9.167.615	9.167.615	0,00%
Ministerio de Cultura	0	1.561.010	1.561.010	0,00%
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	0	4.312.050	4.312.050	0,00%
Ministerio de Administraciones Públicas	0	693.990	693.990	0,00%
Ministerio de Sanidad y Consumo	1.243.150	2.130.220	3.373.370	36,85%
Ministerio de Medio Ambiente	0	5.591.632	5.591.632	0,00%
Ministerio de Vivienda	0	137.410	137.410	0,00%
Otras Entidades Públicas	0	19.302.000	19.302.000	0,00%
Comunidades Autónomas	73.947.723	167.994.695	241.942.419	30,56%
Andalucía	16.093.523	33.844.493	49.938.016	32,23%
Aragón	1.270.030	3.593.691	4.863.721	26,11%
Asturias	3.615.060	4.243.210	7.858.270	46,00%
Baleares	3.206.447	9.698.051	12.904.498	24,85%
Cantabria	1.932.454	1.139.138	3.071.593	62,91%
Canarias	1.910.438	4.334.628	6.245.066	30,59%
Cataluña	6.753.842	20.594.894	27.348.735	24,70%
Castilla - La Mancha	11.319.360	16.531.843	27.851.203	40,64%
Castilla y León	2.876.446	5.919.087	8.795.533	32,70%
Extremadura	1.459.966	3.404.976	4.864.942	30,01%
Galicia	1.525.845	4.320.920	5.846.765	26,10%
La Rioja	1.107.667	1.514.223	2.621.890	42,25%
Madrid	4.109.519	21.156.567	25.266.086	16,26%
Murcia	625.831	1.496.669	2.122.500	29,49%
Navarra	852.638	3.529.298	4.381.936	19,46%
País Vasco	4.699.478	15.069.896	19.769.374	23,77%
C. Valenciana	10.589.179	17.603.111	28.192.290	37,56%
Entidades Locales	22.637.892	51.428.841	74.066.732	30,56%
Total AOD bilateral bruta distribuible (Euros)	259.718.425	959.693.172	1.219.411.596	21,30%

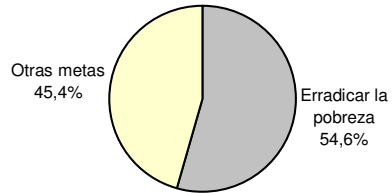
5.a. Cumplimiento del Compromiso 20/20 (Previsión 2006)



6. Orientación de la ayuda hacia la consecución de los ODM (Previsión 2006)

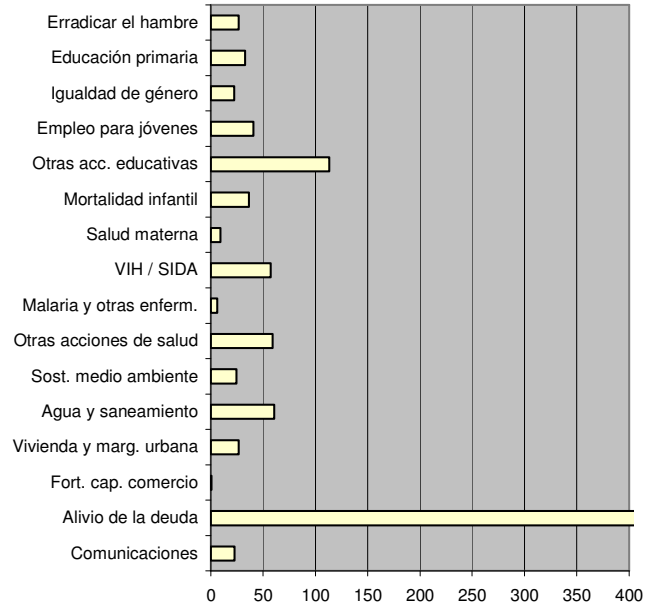
Meta 1 (erradicar la pobreza):

% de la AOD bilateral bruta



Otras metas:

Mill. Euros

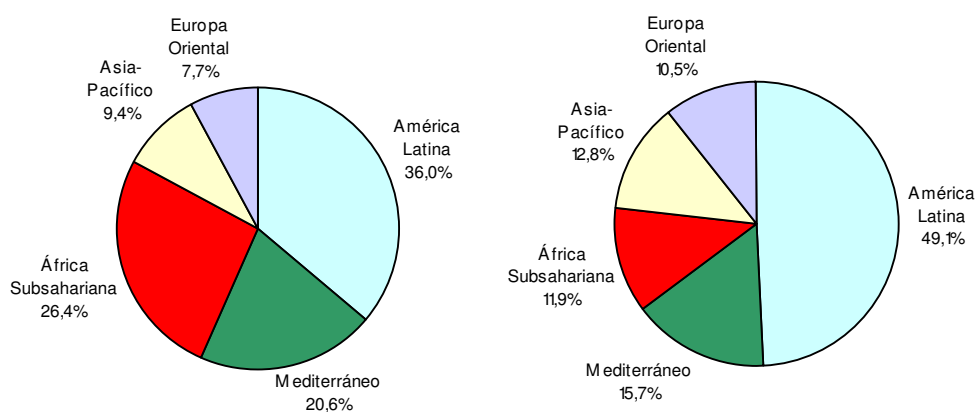


7. Distribución de la AOD bilateral bruta por área geográfica de destino (Previsión 2006)

Área geográfica	Euros
1. Total América Latina	613.581.578
1.1. América Central y Caribe	242.981.405
1.2. América del Sur	277.721.132
1.3. América Latina, no especificado	92.879.041
2. Total Mediterráneo	351.329.832
2.1 Norte de África	148.916.531
2.2. Oriente Medio	201.812.088
2.3. Mediterráneo, no especificado	601.214
3. Total África Subsahariana	445.238.596
4. Total Asia-Pacífico	154.534.371
4.1. Asia Central	31.232.632
4.2. Asia Sur	15.522.897
4.3. Asia Oriental	107.778.842
4.4. Oceanía	0
5. Total Europa	131.487.753
6. (=2.1+3+6.1) Total África	598.189.633
6.1. África, no especificado	4.034.507
7. (=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	361.711.409
7.1. Asia, no especificado	5.364.950
8. PVD, no especificado	484.920.892

Total AOD bilateral bruta (Euros) 2.190.492.479

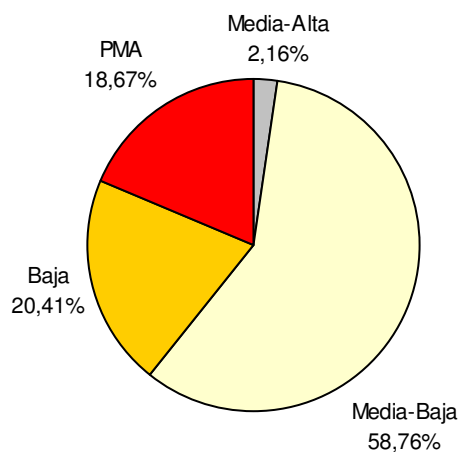
7.a. Orientaciones geográficas de la ayuda (Previsión 2006)



8. Distribución de la AOD bilateral neta por nivel de renta del país o territorio receptor (Previsión 2006)

Nivel de renta	Euros	% de la AOD especificada por nivel de renta
Países de Renta Media-Alta	28.553.494	2,16%
Países de Renta Media-Baja	776.294.939	58,76%
Países de Renta Baja	269.574.400	20,41%
Países Menos Adelantados	246.693.284	18,67%
AOD especificada por nivel de renta	1.321.116.117	100,00%

8.a. Distribución de la AOD bilateral neta por niveles de renta (Previsión 2006)



V. RESUMEN DE METAS E INDICADORES

Directriz I Mejorar los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española

Metas	Indicadores
Meta 1.1. Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado	<ul style="list-style-type: none"> √ Creados grupos de trabajo temáticos en el seno de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional. √ Aumenta el número de reuniones de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional. √ Fortalecido el papel de la CIFAD como mecanismo de coordinación entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.
Meta 1.2. Mejorar los sistemas de coordinación con la Cooperación Autonómica y Local	<ul style="list-style-type: none"> √ Se ha firmado un convenio entre la SECI y la FEMP para fomentar las capacidades de este último organismo como mecanismo de coordinación de la cooperación municipal. √ Realizados dos encuentros sobre la cooperación municipal y la cooperación local, respectivamente. √ Se ha apoyado la Iniciativa ART de las NNUU sobre redes territoriales y temáticas de cooperación al desarrollo humano. √ Difundidos los resultados de los grupos de trabajo de la Comisión Interterritorial. √ Se ha estudiado cómo fortalecer el papel de los Fondos de Cooperación y Solidaridad como espacios de gestión y ejecución de la ayuda municipal.
Meta 1.3. Potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizado un diagnóstico sobre el estado y los mecanismos de participación de la sociedad civil en los sistemas de cooperación de las CCAA y los EELL, así como de las modalidades de financiamiento adoptadas. √ Aprobados y en aplicación los convenios de financiación a las ONGD calificadas. √ Iniciado un proceso de armonización de las Órdenes de Bases y de las Ordenanzas Municipales que regulan las distintas convocatorias de subvenciones de la cooperación autonómica y local.
Meta 1.4. Fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local	<ul style="list-style-type: none"> √ Se ha programado al menos una experiencia piloto de evaluación coordinada y conjunta entre algunas CCAA y/o el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. √ Se ha formado en evaluación al menos a 40 responsables de la gestión de la cooperación al desarrollo en la cooperación autonómica y local. √ Dispuesto un diagnóstico actualizado de las evaluaciones de proyectos y programas de cooperación al desarrollo realizadas por la cooperación autonómica y local.
Meta 1.5. Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española	<ul style="list-style-type: none"> √ Publicada una Guía para la Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Agencia Española de Cooperación Internacional.
Meta 1.6. Establecer un mecanismo de coordinación sectorial	<ul style="list-style-type: none"> √ Establecidos mecanismos, formales e informales, de coordinación sectorial entre los agentes de la Cooperación Española.
Meta 1.7. Establecer un mecanismo de coordinación sobre el terreno entre los agentes de la Cooperación Española que aumente la coherencia y complementariedad de nuestras actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> √ Se ha establecido un sistema de coordinación estable sobre el terreno entre los agentes de la Cooperación Española presentes en cada uno de los 23 países definidos como prioritarios en el Plan Director.

Directriz II Mejorar la asignación geográfica de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director

Metas	Indicadores
Meta II.1. Aumentar la participación de los Países Menos Adelantados en nuestras contribuciones bilaterales	√ La Cooperación Española destina a los Países Menos Adelantados el 19% de sus ayudas bilaterales netas especificadas por nivel de renta.
Meta II.2. Apoyar los esfuerzos en materia de reducción de la pobreza de los países latinoamericanos	√ El 40% de la AOD bilateral bruta especificada geográficamente se destina a América Latina.
Meta II.3. Impulsar la cooperación con los países mediterráneos del Norte de África y Oriente Próximo	√ La Cooperación Española ha contribuido a avanzar en la ejecución del Plan de Trabajo de la Asociación Euromediterránea.
Meta II.4. Mantener nuestra cooperación con Asia, apoyando los procesos de reconstrucción y rehabilitación en Afganistán y el sudeste asiático	√ Se ha comenzado a implementar las estrategias recogidas en los DEP de Vietnam y Filipinas.
Meta II.5. Continuar apoyando el proceso de estabilización de los Balcanes	√ Se ha mantenido el apoyo al proceso de estabilización de los Balcanes, de acuerdo con los objetivos estratégicos que se definan en los documentos PAE de la región.
Meta II.6. Los DEP como referencia en los países prioritarios de nuestra cooperación	√ Se han comenzado a implementar los 22 DEP de la Cooperación Española. √ Diseñada una metodología de planificación estratégica para la elaboración de Planes de Actuación Especial.

Directriz III Mejorar la asignación sectorial de la ayuda, a través de los criterios establecidos en el Plan Director

Metas	Indicadores
Meta III.1. Orientar nuestras contribuciones hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	√ La participación en la AOD bilateral de las ayudas destinadas a Metas del Milenio específicas, distintas de la Meta 1 (erradicación de la pobreza) crece respecto a los años 2004 y 2005.
ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre	√ Publicada la Estrategia de la Cooperación Española en materia de soberanía alimentaria. √ Incrementadas las contribuciones españolas a la FAO. √ Incrementadas las contribuciones españolas al Programa Mundial de Alimentos.
ODM 2 Lograr la educación primaria universal	√ Publicada la Estrategia de la Cooperación Española en materia de educación. √ Incrementadas las contribuciones españolas a la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (EFA-FTI). √ Realizado un apoyo presupuestario al Tesoro Público de Haití dirigido a la reconstrucción de escuelas. √ Implementados, en el marco de la iniciativa FTI, enfoques sectoriales en materia de educación primaria en al menos Honduras y Etiopía.
ODM 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	√ Publicada la Estrategia de la Cooperación Española en materia de género. √ Se ha fortalecido el programa de cooperación internacional "mujeres y desarrollo" del Instituto de la Mujer. √ Se han fortalecido los convenios marco de la SECI con UNIFEM y el UNFPA. √ Se ha apoyado el programa del INSTRAW sobre fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local. √ Realizada una aportación significativa al Gendernet del CAD/OCDE. √ Iniciadas investigaciones sobre la pobreza y su relación con migraciones y género.

Directriz III (cont.)

Metas		Indicadores
ODM 4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizada una contribución al enfoque sectorial en el sector salud en Mozambique. √ Aumentadas las contribuciones españolas a UNICEF y a programas de la OMS relativos a la mejora de la salud infantil. √ Se ha aportado durante el ejercicio 2006 12 millones de euros al Mecanismo Financiero Internacional para un programa de vacunación masiva. √ Se ha apoyado el Programa de Salud en Iberoamérica de la Organización Panamericana de la Salud. √ Se han incrementado sustancialmente las contribuciones de la Cooperación Española al sector salud sexual y reproductiva.
ODM 5	Mejorar la salud materna	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizada una contribución de 46.35 millones de euros al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.
ODM 6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> √ Se ha comenzado a elaborar la Estrategia de la Cooperación Española en materia de medio ambiente.
ODM 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizadas nuevas contribuciones al PNUMA, al Protocolo de Kyoto y al Convenio de Desertificación.
ODM 8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizados esfuerzos sustanciales en materia de alivio de la deuda. √ Presentado un informe preliminar sobre el estado actual de los avances de la Cooperación Española hacia el logro de los ODM y, en particular, hacia el cumplimiento del Objetivo 8.
Meta III.2. Destinar, al menos, el 20% de nuestras contribuciones distribuibles sectorialmente a la dotación de servicios sociales básicos		<ul style="list-style-type: none"> √ La Cooperación Española destina en 2006 el 20% de sus contribuciones distribuibles sectorialmente a la dotación de servicios sociales básicos.
Meta III.3. Finalizar el proceso de planificación estratégica sectorial y transferencia de los DES a los agentes de la Cooperación Española		<ul style="list-style-type: none"> √ Se han publicado seis estrategias sectoriales de la Cooperación Española: educación; salud; soberanía alimentaria; género; pueblos indígenas; y cultura y desarrollo. √ Se han comenzado a elaborar otras cinco estrategias de la Cooperación Española: acción humanitaria; prevención de conflictos y construcción de la paz; gobernabilidad; desarrollo económico; y medio ambiente.

Directriz IV Poner en marcha el proceso de reestructuración de la acción humanitaria española

Metas	Indicadores
Meta IV.1. Adecuar los órganos e instrumentos existentes de la Cooperación Española a las particularidades requeridas por la acción humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> √ Iniciada la elaboración de la Estrategia de la Cooperación Española en materia de acción humanitaria. √ Se ha fortalecido, en el marco de la reforma institucional de la AECI, la estructura de la acción humanitaria española. √ Se ha ampliado la capacidad del hangar de la AECI en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, y se ha establecido una nueva base de operaciones en Panamá, para mejorar la capacidad de respuesta de la Cooperación Española ante situaciones de emergencia. √ La AECI ha implementado los nuevos mecanismos de financiación de ONGD humanitarias. √ La AECI ha aumentado su participación en los fondos multidonantes de acción humanitaria del sistema de las Naciones Unidas.
Meta IV.2. Establecer un mecanismo de coordinación y actuación rápida entre los agentes participantes en la acción humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> √ Se ha elaborado un diagnóstico sobre las capacidades de la cooperación autonómica y local en el ámbito de la acción humanitaria.
Meta IV.3. Afianzar nuestra presencia en organismos internacionales de ayuda humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> √ Incrementadas las contribuciones de la Cooperación Española a los organismos internacionales de acción humanitaria. √ La Cooperación Española ha aumentado su participación en los foros internacionales de coordinación y armonización √ Se ha promovido la presencia de expertos y profesionales de la Cooperación Española en los organismos internacionales de acción humanitaria.
Meta IV.4. Incrementar los recursos destinados a acción humanitaria hasta alcanzar, como mínimo, el 7% de la AOD bilateral neta	<ul style="list-style-type: none"> √ La Cooperación Española destina, como mínimo, el 7% de la AOD bilateral neta a acciones humanitarias.

Directriz V Desarrollar una política de gestión de la deuda externa solidaria y alineada con las iniciativas internacionales

Metas	Indicadores
Meta V.1. Avanzar hacia el establecimiento de una política de gestión de la deuda externa solidaria y alineada con las iniciativas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizadas las condonaciones comprometidas a los países HIPC, a medida que han ido cumpliendo los hitos correspondientes (puntos de decisión/culminación). √ Concretados y ejecutados bilateralmente los acuerdos multilaterales alcanzados en el marco del Club de París, muy especialmente, en 2006, Irak y Nigeria. √ Alcanzados acuerdos de conversión de deuda en el marco de las iniciativas reflejadas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de julio de 2005.

Directriz VI Aumentar la cantidad y calidad de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización social

Metas	Indicadores
Meta VI.1. Sistematizar y valorar las experiencias previas de nuestra cooperación autonómica y local en el ámbito de la sensibilización y educación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> √ Elaborada una guía de buenas prácticas sobre sensibilización y educación para el desarrollo para Comunidades Autónomas y Entes Locales.
Meta VI.2. Mejorar la planificación de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización social y aumentar la coordinación entre los agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> √ Iniciada la elaboración de la Estrategia de la Cooperación Española en materia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social. √ Realizado un seminario sobre prácticas y lecciones aprendidas de ED-SS dirigido al conjunto de los agentes de la Cooperación Española. √ Establecido un mecanismo de coordinación sobre ED-SS de carácter transversal en el seno de los Órganos Consultivos de la Cooperación Española.
Meta VI.3. Aumentar la presencia de la SECI en los foros de debate y de toma de decisiones sobre temas relativos a la ED-SS del ámbito internacional	<ul style="list-style-type: none"> √ La Cooperación Española ha participado en grupos de trabajo sobre ED-SS de ámbito internacional.
Meta VI.4. Introducir la educación para el desarrollo en el marco de la educación formal	<ul style="list-style-type: none"> √ Emprendidas de forma conjunta por la SECI, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Escolar del Estado las acciones pertinentes para poder introducir en la asignatura de Educación para la Ciudadanía que prevé la futura Ley Orgánica de Educación contenidos relativos a la educación para el desarrollo. √ Se ha apoyado la edición del concurso Euroscola de la Oficina del Parlamento Europeo dedicada a la cooperación para el desarrollo en la Unión Europea.
Meta VI.5. En el ámbito de la educación informal, potenciar el papel de los medios de comunicación como agentes claves de sensibilización en la ED	<ul style="list-style-type: none"> √ Estudiadas las posibilidades de colaboración en materia de ED-SS entre la SECI, las ONGD y RTVE y otros medios de comunicación. √ Realizado un seminario sobre el papel de los medios de comunicación en la ED-SS.
Meta VI.6. Impulsar las acciones en el campo de la sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> √ Establecida en la Comisión Interterritorial una temática común que oriente las actuaciones de sensibilización de los distintos agentes de la cooperación autonómica y local. √ Realizada una campaña de amplia difusión sobre ED-SS.
Meta VI.7. Aumentar los recursos destinados a actividades de sensibilización social y educación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> √ Los recursos de la Cooperación Española dedicados a ED-SS han aumentado un 30% respecto al año 2005. √ Especificado un apartado relativo a la ED-SS en las bases de los convenios de colaboración y financiación de proyectos de la AECL.

Directriz VII Potenciar la incidencia de las migraciones sobre el desarrollo en el espacio trasnacional de origen y destino

Metas	Indicadores
Meta VII.1. Aumentar la coordinación entre los agentes de la Cooperación Española implicados en el ámbito del codesarrollo	<ul style="list-style-type: none"> √ Publicado el Documento de Consenso realizado por el Grupo de Codesarrollo del Consejo de Cooperación. √ Diseñado un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones españolas de codesarrollo.
Meta VII.2. Promover la implicación de los migrantes residentes en España como actores de codesarrollo	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizado un estudio sobre el perfil de los colectivos de migrantes procedentes de Marruecos, Ecuador y Senegal que residen en España y de sus zonas de origen en sus respectivos países.
Meta VII.3. Fomentar los flujos de intercambio entre España y los países piloto de codesarrollo, en línea con el Documento de Consenso del Consejo de Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> √ Diseñado, en el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, un sistema para fomentar el papel de las remesas como herramienta de codesarrollo.
Meta VII.4. Implementar experiencias piloto de codesarrollo en los tres países preferentes en materia de codesarrollo para la Cooperación Española	<ul style="list-style-type: none"> √ En ejecución, al menos, una experiencia piloto de codesarrollo en cada uno de los siguientes países: Marruecos, Ecuador y Senegal.

Directriz VIII Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de la Cooperación Española

Metas	Indicadores
Meta VIII.1. Mejorar los sistemas de flujo e intercambio de información entre los agentes de la Cooperación Española	<ul style="list-style-type: none"> √ Realizado un diagnóstico sobre los sistemas de información de la Cooperación Española. √ Diseñado un sistema de tratamiento estadístico común a todos los agentes de la Cooperación Española. √ Establecido un sistema estable para la recopilación de información sobre las acciones de la cooperación local.
Meta VIII.2. Fortalecer los ejercicios de seguimiento del Plan Anual de la Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> √ El Seguimiento del PACI-2005 incluye un análisis específico del grado de orientación de la AOD española hacia el cumplimiento de los ODM. √ Iniciados los trabajos para que el Seguimiento del PACI-2006 muestre el grado de cumplimiento de las metas propuestas en el PACI 2006.
Meta VIII.3. Desarrollar una metodología de seguimiento de las estrategias geográficas y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> √ Establecidos indicadores y herramientas para el seguimiento del logro de los objetivos el estado de implementación de los DEP y DES.
Meta VIII.4. Desarrollar un procedimiento de evaluación armonizado y coordinado para los distintos actores de la Cooperación Española	<ul style="list-style-type: none"> √ Se ha actualizado y validado la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española. √ Diseñado un protocolo de actuación para la realización de evaluaciones común para los agentes de la Cooperación Española.
Meta VIII.5. Promover la coordinación, formación y capacitación sobre evaluación entre los actores de la Cooperación española	<ul style="list-style-type: none"> √ La DG POLDE ha impulsado acciones de difusión, intercambio y formación en materia de evaluación para los distintos agentes de la Cooperación Española. √ Los comités de seguimiento participan en el desarrollo de las evaluaciones.
Meta VIII.6. Fortalecer los mecanismos para la utilización e incorporación de los resultados de la evaluación en las actuaciones evaluadas	<ul style="list-style-type: none"> √ Aplicada la tercera fase del ciclo de la evaluación mediante la realización de publicaciones, actos de presentación y recomendaciones administrativas.